

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPENDENCIA GUICHON

**Generación de Lobby 24 hs. y
Reformulación de la Planta Operativa.**

GENERALIDADES y MEMORIA PARTICULAR

Padrón N° 66

**Dirección: Calle 18 de Julio N° 353 esquina Dr.
Penza. Guichón – Paysandú.**

Montevideo, 05 de Febrero de 2026

Contenido

1. PROMOTOR	7
2. OBJETIVOS	7
3. SOBRE LAS OFERTAS	8
3.1. Visita previa	8
3.2. Precio	8
3.3. Leyes Sociales	8
3.4. Forma de presentación de las ofertas	9
3.5. Apertura	10
4. SOBRE LA EVALUACIÓN	11
5. DE LAS RESPONSABILIDADES, DE RESULTAR ADJUDICATARIOS	18
6. PERSONAL TÉCNICO Y DE OBRA	19
6.1 Personal Obrero	19
6.2 Dirección de Obra	19
6.3 Supervisor del BROU	19
7. SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVO	20
7.1. Cumplimiento a las normas y reglamentaciones	20
7.2. Cumplimiento de la Ley N° 18.516 y su decreto reglamentario	21
8. RESPECTO AL INICIO DE OBRAS	21
8.1. Del ingreso de personal a obra	21
8.2. Inicio de obras	21
9. FORMA DE PAGO	21
9.1. Procedimiento de pago	22
9.2. Ajuste de Precios	22
10. MULTAS	22
11. GARANTÍAS	23
11.1. De la constitución de garantías	23
11.2. Afectación de las garantías constituidas	24
12. EXTINCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL	24
13. RESUMEN INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN LA OFERTA TÉCNICA: Ver Anexo doc Excel.	24
14. RUBRADO: Ver Anexo doc. Excel	24
15. Anexo Formulario de Identificación	25
MEMORIA PARTICULAR	26

1.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	26
1.1.	DEFINICIONES BASE	26
1.2.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.....	26
1.3.	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.....	27
1.4.	CONSIDERACIONES ESPECIALES -DESARROLLO DE LA OBRA-.....	28
2.	ALBAÑILERÍA	28
2.1.	IMPLANTACIÓN	28
2.2.	REPLANTEOS	29
2.3.	RETIROS Y DEMOLICIONES	29
2.3.1.	<i>Demoliciones y Desmontes.</i>	<i>29</i>
2.3.2.	<i>Desmantelados</i>	<i>29</i>
2.3.3.	<i>Desmantelado de ductos.....</i>	<i>29</i>
2.3.4.	<i>Desmantelado de mostrador.....</i>	<i>29</i>
2.3.5.	<i>Desmantelado de cajas</i>	<i>30</i>
2.3.6.	<i>Desmantelado de mamparas de madera (espacio actual zona de conteo)</i>	<i>30</i>
2.3.7.	<i>Desmantelado de piso de pinotea.</i>	<i>30</i>
2.3.8.	<i>Pases en Muros.....</i>	<i>30</i>
2.3.9.	<i>Equipamiento</i>	<i>30</i>
2.4.	CONTRAPISOS Y SUB BASES (poca incidencia en la obra)	31
2.4.1.	<i>Contrapisos</i>	<i>31</i>
2.4.2.	<i>Bases de volúmenes propuestos.</i>	<i>31</i>
2.5.	MUROS	31
2.5.1.	<i>Morteros</i>	<i>31</i>
2.5.2.	<i>Muros y tabiques (Mínima Incidencia en la Propuesta).....</i>	<i>32</i>
2.5.2.1.	<i>Generalidades</i>	<i>32</i>
2.5.2.2.	<i>Elevación de muros (en caso de corresponder).....</i>	<i>32</i>
2.5.2.3.	<i>Procedimiento (en caso de corresponder)</i>	<i>32</i>
2.6.	TERMINACION DE PARAMENTOS	32
2.6.1.	<i>Revoques (Baja incidencia en la intervención)</i>	<i>32</i>
2.6.2.	<i>Tipos de revoques</i>	<i>33</i>
2.7.	PAVIMENTOS	33
2.7.1.	<i>Pisos.....</i>	<i>33</i>
2.7.1.1.	<i>Generalidades</i>	<i>33</i>
2.7.1.2.	<i>Tipos de pisos.....</i>	<i>33</i>
2.7.1.3.	<i>Zócalos</i>	<i>33</i>
2.8.	YESOS	33

2.8.1.	Tabiques de yeso	34
2.8.2.	Cielorrasos.....	34
2.9.	COLOCACIONES Y AMURES	35
2.9.1.	Amures de elementos	35
2.9.2.	Cortes y canalizaciones.....	35
2.10.	PINTURAS	35
2.10.1.	Materiales	35
2.10.2.	Superficies	35
2.10.3.	Acabado	36
2.10.4.	Manos.....	36
2.10.5.	Envases	36
2.10.6.	Protección	36
2.10.7.	Tipos de pinturas	36
2.11.	CARPINTERÍA Y HERRAJES.....	37
2.11.1.	Generalidades.....	37
2.11.2.	Materiales	37
2.11.3.	Procedimientos	37
2.12.	ALUMINIO	38
2.13.	VIDRIOS.....	38
2.13.1.	Generalidades.....	38
2.13.2.	Colocación	38
2.13.3.	Tipos y espesores	38
2.13.4.	Adhesivos	38
2.13.5.	Elementos a instalar.....	38
2.14.	ACERO INOXIDABLE	38
2.15.	HERRERIA.....	38
2.15.1.	Paramentos en estructura de tubulares metálicos.	39
2.15.2.	Cielorrasos de Rejas.....	39
2.15.3.	Cielorrasos de metal desplegado.	39
2.15.4.	Puertas y Blindajes.	39
2.16.	ALFOMBRAS.....	39
2.16.1.	Felpudo	39
2.17.	VARIOS.....	39
2.17.1.	Cartelería	39
2.18.	ASISTENCIA A SUBCONTRATISTAS	39
2.18.1.	Asistencia a subcontratistas e instalaciones	39

2.18.2.	<i>Albañilería de las obras de herrería y carpintería</i>	40
2.18.3.	<i>Albañilería de las instalaciones eléctricas</i>	40
2.18.4.	<i>Albañilería de las instalaciones sanitarias</i>	40
2.18.5.	<i>Albañilería de la instalación del sistema de aire acondicionado</i>	40
2.19.	LOBBY 24 HORAS	41
3.	HORMIGONES	41
4.	INSTALACIÓN SANITARIA	42
4.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	42
4.2.	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SOLICITADOS	42
4.3.	DESAGÜES	42
4.4.	MATERIALES, TUBOS y ACCESORIOS	42
4.5.	INSPECCIÓN DE OBRA	43
5.	SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO	43
5.1.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	43
5.2.	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	43
5.3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	44
5.3.1.	<i>Generalidades</i>	44
5.3.2.	<i>Equipamiento</i>	44
5.4.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	45
5.5.	PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS	45
5.6.	GARANTÍA	45
6.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	46
6.1.	OBJETO	46
6.2.	ALCANCE	46
6.3.	GENERALIDADES	46
6.4.	PROPUESTA	47
6.5.	MODIFICACIONES	48
6.6.	HERRAMIENTAS	48
6.7.	RECHAZOS Y OBSERVACIONES	48
6.8.	OMISIONES	48
6.9.	TÉCNICOS Y OPERARIOS	49
6.10.	MATERIALES	49
6.11.	ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES	49
6.11.1.	<i>Luminarias</i>	49
6.11.2.	<i>DIMMERS</i>	49
6.11.3.	<i>Conductores</i>	49
6.11.4.	<i>Tableros</i>	50
6.11.5.	<i>Conductos de acero galvanizado y accesorios</i>	52

6.11.6.	Ductos con tapa.....	52
6.11.7.	Ductos metálicos con o sin tapa.....	52
6.11.8.	Cajas en puestos de trabajo (en piso).....	53
6.11.9.	Cajas de Registro	53
6.11.10.	Interruptores termomagnéticos	54
6.11.11.	Interruptores diferenciales	55
6.11.12.	Interruptores termomagnéticos-diferenciales.....	55
6.11.13.	Condensadores para compensación de la energía reactiva.....	55
6.11.14.	Cajas de para Telecomunicaciones en ATMs.....	56
6.11.15.	Cajas de embutir	56
6.11.16.	Cajas de adosar para tomacorrientes.	56
6.11.17.	Tomacorrientes.....	57
6.11.18.	Interruptores para comando local de luces	57
6.12.	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS PARA EL MONTAJE ELÉCTRICO.....	57
6.12.1.	Acondicionamiento de la derivación individual.....	57
6.12.2.	Instalación provisoria.....	58
6.12.3.	Tablero general	58
6.12.4.	Elementos de protección libres	58
6.12.5.	Sección de conductos y líneas.....	58
6.12.6.	Cajas de eléctrica para escritorios	58
6.12.7.	Cajas (eléctrica, datos, seguridad) para los ATMs	59
6.13.	CANALIZACIONES	59
6.13.1.	Generalidades	59
6.13.2.	Canalizaciones sobre cielorraso “calado” (lobby ATMs).....	60
6.14.	DESCONEXIÓN REMOTA DE UPS.....	60
6.15.	PUESTA A TIERRA	61
6.15.1.	PAT telefonía y datos	61
6.15.2.	PAT instalación interior	61
6.16.	CANALIZACIONES Y REGISTROS PARA LA RED DE TELCO	61
6.17.	CANALIZACIONES Y REGISTROS PARA SEGURIDAD.....	62
6.18.	VINCULACIÓN DE ETAPAS DE OBRA CON TRABAJOS ELÉCTRICOS.....	62
6.19.	INSPECCIONES	62

1. PROMOTOR

Banco de la República Oriental del Uruguay, Departamento de Gestión Edilicia. Las obras objeto del presente llamado se construirán en la localidad de Guichón, padrón N° 66, sito en calle 18 de Julio N° 353 esquina Dr. Penza.

2. OBJETIVOS

El objetivo de la presente licitación es la construcción de un nuevo lobby 24 hs., el cual se conformará por 4 equipos y su correspondiente zona de conteo, más la reformulación de la planta operativa, en la cual se generará una zona específica de Seguridad, según la normativa correspondiente, todo en concordancia con lo que se indica en planos, planillas y memorias que se suministran y demás modificaciones operativas indicadas en dichos recaudos.

Descripción del proyecto particular

La Sucursal Guichón cuenta hoy con dos autómatas ubicados en el acceso al edificio. Ambos sin protección posterior y abiertos al interior de la dependencia.

El espacio de la oficina cuenta todavía con los viejos mostradores, no cumpliendo con el modelo operativo de Banco que se viene aplicando en la mayoría de los edificios BROU. Otro incumplimiento importante es el que respecta a la Seguridad de los valores de fácil convertibilidad (principalmente dinero). Las cajas están alejadas del tesoro, apreciándose diariamente un trasiego innecesario por parte de los funcionarios encargados de la caja.

Atento a lo expuesto, se plantea una intervención integral, en la cual se construirá un nuevo lobby que albergará los 4 equipos propuestos, contando este paquete con todos los elementos de seguridad exigidos, como también una zona de conteo de ídem características.

La oficina se reformulará en lo que atañe a la planta operativa, generando un sector seguro frente a la puerta del tesoro, que incluye Box de Caja, Caseta, Grandes Pagos. Este espacio solamente será utilizado por el funcionario Cajero.

Se proponen dos puestos de ejecutivos y dos puestos de mostradores y se rearma el espacio de manera de que el público tenga un sector de espera, evitando así invadir la zona de las cajas y puestos anteriormente citados. Se les dará terminación similar madera tanto al volumen de seguridad como al volumen que contendrá los autómatas.

Esta obra será desarrollada en etapas tal como se indicará más adelante, debido a que es imposible trasladar a la gente (funcionarios) del lugar, por lo que denominamos a la intervención, como “obra con Banco Abierto”. Esta realidad, obliga a la empresa adjudicataria a tomar muy en cuenta esta situación a la hora de la intervención, ya que afectará en forma directa a los funcionarios y a los clientes. Y lógicamente que se debe actuar racionalmente para la concreción de los trabajos generando para el entorno la menor molestia posible.

No se incluye la tramitación del Permiso de Construcción y Habilitación final ni la Habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos, esta última será a cargo del Brou.

Al final de la obra se solicitará la confección de un Manual de Usuario según modelo a entregar por BROU, en el que constarán las instrucciones de uso de los diferentes elementos componentes de esta intervención, y la forma adecuada de mantenimiento de los mismos.

3. SOBRE LAS OFERTAS

3.1. Visita previa

Los oferentes deberán visitar el lugar donde se desarrollarán los trabajos, previo a la formulación de la propuesta, a efectos de tomar conocimiento del estado actual del edificio en general y de cada uno de los componentes constructivos en particular.

Se valorará por parte de los participantes concurrentes, el espectro de complejidades que pueda o no tener la obra que se está licitando.

Esta visita tendrá lugar en día y hora indicados en el pliego y será de carácter obligatorio, solicitándose puntualidad respecto a la hora de la convocatoria.

3.2. Precio

El Oferente cotizará la obra por un precio global en moneda uruguaya de acuerdo al Pliego de Condiciones, debiendo discriminarse por rubros, los costos unitarios, el impuesto correspondiente y el precio total o global de la obra licitada.

Por dicho importe global queda obligado a realizar todos los suministros, ejecutar todo trabajo o elemento indicado en alguna de las piezas integrantes de los recaudos (planos, planillas, memorias, pliegos) aunque haya sido omitido en las restantes, o que pueda razonablemente deducirse de ellas.

El rubrado que se adjunta es el mínimo básico a considerar, siendo responsabilidad del oferente el agregar todos aquellos ítems que entienda oportuno discriminar.

Los oferentes podrán presentar modificaciones, soluciones alternativas, así como variantes, siempre y cuando presente la propuesta básica.

El hecho de proponer una alternativa (puede ser específicamente a algún ítem del rubrado) no exime al Oferente de cotizar los trabajos solicitados. Es decir que debe cotizar todos los rubros que figuran en el objeto del llamado.

3.3. Leyes Sociales

(Aportes Sociales según Decreto-Ley N° 14.411)

El oferente indicará en su oferta el monto de mano de obra gravada, estableciendo tanto el importe total como su desglose, de acuerdo al siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	CANTIDAD de JORNALES ESTIMADOS (8 hs)	MONTO IMPONIBLE
		\$
CAPATAZ		\$
OFICIAL		\$
MEDIO OFICIAL		\$
PEON PRACTICO		\$
Otras Categorías (*)		\$
		\$

(*) La enumeración de las categorías no es taxativa, por lo que cuando se menciona OTRAS CATEGORIAS, es a modo de ejemplo, debiendo el oferente explicitar detalladamente de cuales se trata.

El Banco calculará renglón a renglón cuál es el monto imponible mínimo, de acuerdo a la cantidad de jornales indicados en el cuadro y los respectivos laudos salariales establecidos para las categorías correspondientes a la Industria de la Construcción, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, y comparará este importe con el declarado por el oferente.

En caso de que el importe declarado supere al calculado por el Banco, se tomará como válido el declarado.

En caso de que el importe declarado sea inferior al calculado por el Banco, se tomará como válido el calculado por el Banco.

Se destaca que la comparación se hará por cada categoría, determinándose cuál es el monto imponible válido para cada una, de acuerdo al procedimiento anteriormente expresado.

Sobre el monto imponible total (resultante de la suma de los montos imponibles válidos de todas las categorías), el Banco calculará los aportes a realizar, constituyendo ese importe el tope a abonar por el Banco, actualizado según laudos salariales. Toda cantidad que exceda el mismo, será de cargo de la firma contratista.

3.4. Forma de presentación de las ofertas

La presente memoria se enmarca en la Nueva Política de Compras del BROU.

Las propuestas serán recibidas únicamente **en línea**. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica, completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. Se podrá consultar el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles([Instructivo](#)).

Deberán cargar en la línea de cotización del sitio de Compras Estatales el precio global de la oferta básica, así como el total del monto imponible correspondiente a la misma. El rubrado y las variantes o alternativas a la oferta se cargarán como documentación adjunta.

La documentación electrónica complementaria que se requiera adjuntar a la oferta, se ingresará en archivos con formato **pdf**, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado (el tamaño máximo por archivo es de 100 Mb). Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo con formato pdf) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto (contar con legitimación). El mismo deberá contener las siguientes declaraciones (Ver Anexo Formulario de Identificación):

- 1) la oferta ingresada en línea vincula a la empresa en todos sus términos;
- 2) acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego Particular y
- 3) contar con capacidad para contratar con el Estado.

La acreditación de dicha representación corresponde sea ingresada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema. En caso que al momento de la apertura la misma no se encuentre en RUPE, la Administración el BROU podrá otorgar el plazo dispuesto en el artículo 65, inciso 7 del TOCAF a efectos de subsanar la referida carencia formal.

3.5. Apertura

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la documentación cargada como archivo adjunto.

La oferta contendrá:

➤ **OFERTA TÉCNICA:**

- Currículum y antecedentes de la empresa en obras similares (Excluyente)
- Antecedentes del equipo de trabajo. (Excluyente).

- Duplas de subcontratos (Aluminio, vidrio, carpintería madera, Herrería, Eléctrica, Ac. Térmico) con sus respectivos antecedentes y propuestas técnicas. (Excluyente).
 - Cronogramas de Obras tomando como unidad temporal la semana, y Cronograma de inversiones (expresado este último en porcentajes, no en montos) y plazo de ejecución indicado en días laborables. (Excluyente).
- **OFERTA ECONÓMICA:** Expresando por rubros, las cantidades, los Costos unitarios, el Impuesto y el Precio Global, especificar claramente Monto imponible y su desglose.

Se exhorta a presentar la oferta en la menor cantidad de archivos posibles, en formato PDF, los mismos no podrán superar los 100 MB.

4. SOBRE LA EVALUACIÓN

Evaluación de las Ofertas. Con todas aquellas propuestas que hayan presentado la totalidad de la documentación requerida en los pliegos de condiciones, se procederá a la evaluación de las mismas.

1º Etapa - Evaluación técnica de los oferentes: se realizará adjudicando puntajes a los ítems de acuerdo a los siguientes criterios:

Evaluación Técnica de los Oferentes		Puntajes
A	Antecedentes de la Empresa en trabajos similares.	30 Puntos
B	Currículum del Jefe de obra y Capataz	30 Puntos
C	Currículum de técnicos o empresas responsables de los subcontratos de Aluminio, Carp. Madera, Herrería, Eléctrica, Ac. Térmico.	10 puntos
D	Cronograma y Plazo de Ejecución	30 Puntos
Puntaje Máximo		100 puntos
Puntaje Mínimo para pasar a la Etapa 2		70 puntos

Modo de valoración de ítems:

A. Antecedentes de la empresa en trabajos similares (30 Puntos)

Aparte del listado de trabajos que componen el currículum de la empresa, los oferentes deberán seleccionar y describir **un máximo de 3 obras similares a las que se licita**. Los ejemplos que se presenten no deberán tener más de 6 años de realizados, es decir obras realizadas a partir del año 2020 y hasta la actualidad (Febrero de 2026).

Deberá incluir PARA CADA UNA DE las 3 obras la siguiente información:

Nombre de la obra:		
	Ubicación	
	ÁREA edificada (o intervenida)	
	Fecha de ejecución	
	Profesional representante de la empresa (Nombre y celular de contacto).	
	Profesional representante del propietario (nombre y celular de contacto)	
	DESCRIPCIÓN	Alcance de los trabajos realizados. Sistemas constructivos empleados y características generales de los mismos, técnicas constructivas, rubros intervinientes, subcontratos y planificación de obras, etc.
	PLAZO	
	MONTO	
	F3 EMITIDO POR M.T.O.P.	

Criterios para distribución de puntaje

(Máximo a puntuar: 3 obras)		
Concepto:	Valor de Referencia Max.	Criterio
Características constructivas similares, PROGRAMA SIMILAR.	5	Prorrata hasta 0
Presupuesto similar	2	Prorrata hasta 0
Plazo de obra Similar	2	Prorrata hasta 0
Área Similar	1	Prorrata hasta 0
Presenta F3 del M.T.O.P.		

En caso de presentar más de 3 obras, se evaluarán las primeras 3 que figuren en el listado del punto **13. RESUMEN INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN LA OFERTA TÉCNICA.**

B. Currículum del Jefe de Obra y Capataz (30 Puntos): 15 puntos a cada uno

Criterios para distribución de puntaje

Concepto	Valor máx. de referencia	Criterio
Antigüedad en la empresa	2,5	prorrata
Formación	2,5	prorrata

Experiencia comprobada de Jefe de Obra y Capataz en obras similares.	2 puntos por cada año de experiencia. (Máximo a puntuar: 5 años)	Prorrata
--	--	----------

Si la empresa no tiene certeza respecto a la disponibilidad de algunos de los integrantes del equipo cuando se inicie la obra, puede presentar hasta 3 opciones de profesionales /capataces. En caso de presentar más de 3 equipos se evaluarán los primeros 3 que figuren en el listado del punto **13. RESUMEN INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN LA OFERTA TÉCNICA**. El puntaje será el resultado del promedio de los CV presentados para cada función. De presentar propuestas únicas para cada puesto y al momento de inicio de obra no disponer del profesional, el Banco podrá exigir que el técnico sustituto cuente con similar puntaje o superior.

Jefe de Obra

La empresa contratista debe identificar en la propuesta al Jefe de obra, adjuntando su CV. Designará un Jefe de obra Arquitecto o Ingeniero Civil, para controlar las obras y suministros objeto del contrato y resolver los problemas técnicos y administrativos dentro del ámbito de su competencia.

El jefe de obra deberá tener una presencia mínima de 4 horas diarias en obra, pudiendo el Banco exigir una presencia mayor considerando la etapa en ejecución o la complejidad de la obra en general.

Deberá tener experiencia demostrada en la dirección y/o construcción de obras de arquitectura en general de mínimo de cinco años y de por lo menos la misma cantidad de metros cuadrados de construcción del proyecto a ejecutarse. Para confirmar experiencia de 5 años en obras similares deberá proporcionar nombre y teléfono celular del contacto (Técnico) por el comitente.

FORMACIÓN – para todos los casos se presentarán comprobantes de la misma.

Capataz

Adjuntar: CV detallando experiencia y formación

El Contratista designará un Capataz de obra con **experiencia en el cargo** de por lo menos cinco años y **competencia suficiente** para realizar las tareas propias del contrato de obra. El Capataz estará autorizado a recibir y hacer cumplir de inmediato o en el momento fijado, las órdenes de la Dirección de Obra. En caso que, a juicio, de la Dirección de Obra, el Capataz no reúna las condiciones necesarias, para desempeñar la función, aquél se lo comunicará al Contratista, quien deberá sustituirlo a su costo.

El Capataz deberá tener presencia permanente en obra, durante todo el horario que se realicen los trabajos contratados.

Se presentará: historia laboral emitida por BPS y para confirmar experiencia de 5 años en obras similares: Nombre y teléfono celular del contacto (Técnico) por el Comitente.

C. Currículum de técnicos o empresas responsables de los subcontratos (10 pts.)

Distribución del puntaje entre los subcontratos relevantes:

 BANCO REPÚBLICA	MEMORIA PARTICULAR CONTRATACIÓN OBRAS ÁREA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO GESTIÓN EDILICIA	MD-IN-G005 Versión 07 – 17/07/2025
--	---	---

Subcontrato	Puntaje Asignado
Aluminio	2
Carpintería de Madera	2
Herrería	2
Instalación Eléctrica	2
Acondicionamiento Térmico.	2

Distribución del puntaje asignado dentro de cada subcontrato a valorar:

Concepto	Valor de Ref. Max.	Criterio	Ponderación
Antigüedad en el mercado	10 años	Prorrata	20%
Antecedentes en trabajos similares	Ajuste total	Ajuste total: 100% Ajuste parcial: 50% Sin ajuste: 0%	60%
Técnico Responsable	Capacidad Técnica Superior en cada caso	<u>En Instalación Eléctrica:</u> Técnicos categoría C: 100%, restantes categorías 50% (*). <u>En Aire Acondicionado:</u> Ingenieros 100%, Técnicos idóneos 50%. <u>En otros Subcontratos:</u> Técnicos especializados 100%. Restantes 0%	20%

(*) Si la potencia a contratar o contratada excede los 50 Kw, el puntaje para Técnicos categoría D será 0.-

Cuando los rubros de obra sean ejecutados por subcontratos, se recomienda la presentación de tres firmas que tendrán a su cargo la realización de los respectivos trabajos. En caso de que no se cumpla esta premisa, el Banco tendrá la posibilidad de solicitar nuevas opciones. El Banco se reserva el derecho de seleccionar la segunda o tercera opción con razón fundada. El precio de la oferta global se mantendrá sin modificaciones aun cuando el BROU adopte una segunda o tercera opción propuesta.

Las distintas firmas presentadas tendrán reconocida experiencia en plaza y a estos efectos el Contratista facilitará referencias y antecedentes de las mismas.

Nota: los antecedentes a incluir serán solo en trabajos similares a los establecidos en esta memoria, ***incluir además la OFERTA TÉCNICA correspondiente a cada subcontrato.***

En la OFERTA TÉCNICA de cada subcontrato se incluirán las marcas y materiales propuestos (de ser distintos a los referenciados en esta memoria), en el caso de Aire Acondicionado se incluirá además el MODELO, FICHA TÉCNICA y PROVEEDOR del equipamiento.

En caso de que las opciones propuestas para los subcontratos no alcanzaren un mínimo del 70% del puntaje total asignado al rubro correspondiente, el BROU se reserva el derecho de solicitar la presentación de subcontratos alternativos, sin que esto habilite a modificaciones en el resto de la oferta general. En esta situación, de no proponerse subcontratos alternativos, o que se hubieren presentado pero tampoco calificaren de acuerdo al criterio establecido, el Banco podrá desestimar la propuesta general.

Cuando la empresa constructora realice tareas de subcontratos relevantes con personal e infraestructura propia, a los efectos de obtener puntuación por este ítem, deberán presentar los antecedentes respectivos, los cuales se evaluarán con los mismos criterios.

D. Plazo de ejecución y Cronograma de Obra (30 pts.)

Criterios para distribución de puntaje

Concepto	Valor de Referencia Max.	Criterio
Plazo establecido para la culminación de los trabajos en días laborables.	15 puntos	El plazo más conveniente se define tomando en cuenta las ofertas presentadas y una estimación del servicio. Desde ese plazo óptimo se prorratea para arriba y abajo. Menor plazo no implica necesariamente mayor puntaje.

Concepto	Valor de Referencia Max.	Criterio
Cronograma de Obra	15 puntos	15 puntos: Cronograma que denota un buen estudio de la obra, OFRECE COHERENCIA TEMPORAL respecto a la SUCESIÓN DE LAS ACTIVIDADES y existencia de un buen acordamiento entre ETAPAS y PLAZO DE OBRA. BUENA Y CLARA PRESENTACION. 10 puntos: Cronograma básico acorde con plazo. Debilidades en la presentación. 5 puntos: Cronograma CON ERRORES. Dificultades de entendimiento del mismo. DEBILIDADES EN SU PRESENTACION. INCOHERENCIAS EN EL PROCESO. 0 puntos: Cronograma que no se corresponde con plazo de obra presentado o no presenta cronograma. NO ES UNA HERRAMIENTA FACTIBLE PARA CONTROLAR UNA OBRA.

Se indicará claramente el Plazo de Entrega de la Obra en días laborables y se presentará Cronograma de Obra expresado mediante la herramienta Microsoft Office

Project (preferencial), el que indicará claramente el desarrollo de los trabajos, las etapas de obra, el ingreso de los respectivos subcontratos y el camino crítico de la obra.

Deberá tenerse presente en todo momento que la realización de los trabajos no podrá interferir con el normal funcionamiento de la actividad bancaria que se da en dicha dependencia (12.30 hs a 18.00hs). En función de lo expresado precedentemente, las obras que afecten el normal funcionamiento de las oficinas del Banco, deberán realizarse fuera del horario de éstas y/o en fines de semana y/o feriados.

El horario de que se dispondrá será de 07.30 hs. A 18.00 hs, de lunes a viernes y en caso de ser necesario los fines de semanas y feriados, incluyendo de corresponder y ser necesaria, la semana de turismo, siempre con la previa coordinación y autorización de ingreso, para poder coordinar con los servicios que ameriten.

El Contratista propondrá el horario de trabajo teniendo en cuenta el plazo indicado en párrafo anterior.

DESCRIPCIÓN DE CONDICIONANTES DE LA OBRA.

***BANCO ABIERTO:** La obra en cuestión se realizará en varias etapas a fin de poder realizar la intervención y a su vez que el Banco siga funcionando normalmente para el público.*

Las etapas, indicadas en forma genérica, y sin particularidades, serán:

- 1) **MOVIMIENTO INICIAL:** Comprende mover una mampara de madera, retirar 4 puestos y generar los puestos indicados en según se indica en proyecto. Retiro de un box de caja, el N°1. Generar el puesto provisorio de mostrador. Retiro de sector de mostrador indicado en planos.*
- 2) **BLOQUE DE SEGURIDAD:** Se genera el bloque de seguridad integrado por el espacio de Grandes Pagos, el Box de Caja y el sector de ingreso al espacio de Seguridad y a la caseta. Debe de delimitarse todo este espacio, generando una plataforma de acceso para el cajero cuando se abre el tesoro. La delimitación se hará con mamparas de buena estabilidad y prolijamente terminadas (pintura) hacia el sector del banco.*

Se generan los apoyos correspondientes para la caseta y también los refuerzos necesarios para colocar las mamparas de cierre del espacio y sus terminaciones. Durante estos trabajos se debe de contemplar el fácil acceso al tesoro por parte del funcionario cajero, evitando la presencia del personal de la empresa en esa instancia. Atento a esto se solicita que el personal tenga su descanso intermedio entre las 12.30 y la 13.30 hs. Esto se hablará con el/la encargada de la dependencia a ver si ve lógico esa postura para facilitar la operación del cajero. La empresa adjudicataria lo tendrá en cuenta sin generar costos adicionales. Este espacio quedará acondicionado térmicamente.

Una vez esté pronto este bloque de seguridad y el cajero funcionando en ese nuevo puesto se realizará la etapa siguiente.

- 3) **MOVIMIENTO INTERMEDIO:** Retiro de Box de Caja restante, mostrador indicado en planos, puesto asociado a éste, retiro de caseta –se trae a*

Montevideo por cuenta del Banco- y desmonte de mamparas de madera donde hoy funciona el espacio de Conteo.

- 4) **VOLUMEN DE AUTOMATAS / SALA DE CONTEO:** *Una vez en funcionamiento el espacio de Seguridad (box de Caja), los dos ejecutivos, el puesto de mostrador se delimitará el espacio para construir el volumen donde estarán los autómatas y la sala de conteo. Se delimitará con una mampara liviana pero bien construida, de gran estabilidad y prolijidad en lo que respecta a su estética especialmente en su sector hacia el espacio bancario (pintarla prolijamente). Se indica en planta suministrada la posible traza de dicha mampara. Tener en cuenta que mientras se esté desarrollando esta etapa como también durante las anteriores los equipos autómatas originales de la dependencia seguirán funcionando normalmente, por lo que habrá que prever los espacios necesarios para los ingresos de los nuevos autómatas hacia su sector definitivo pues una vez hecha la estructura metálica puede complicarse el traslado de los equipos nuevos desde el exterior hacia su lugar final. Atender esa cuestión.*

Debajo de este espacio se realizará una estructura metálica de sustento, según se indica en recaudos.

- 5) **TRABAJOS FINALES:** *Una vez queden en funcionamiento los equipos nuevos que puedan suplantar operativamente al equipo que se ubica a la derecha del acceso a la dependencia, se retirará la mampara existente como también el equipo mencionado dando lugar a que pueda colocarse la nueva mampara de ingreso.*
Una vez colocada esta (y corregido el piso previamente), se procederá a retirar mamparas viejas del acceso y el ultimo cajero original, corrigiendo las superficies relacionadas. En esta etapa también se colocará el TV para espacio de espera, los dos puestos de mostrador y se desmantelará el puesto de mostrador generado en forma provisoria.
- 6) **TERMINACIONES FINALES:** *Se identifican como aquellas de mejoramiento de superficies, tanto de pinturas, como pisos, de carpintería en sectores de mostrador existentes, limpieza general de todas las superficies involucradas, muros, pisos, herrería, equipos de AA, etc.*

NOTAS: *En el transcurso de estas etapas, la empresa adjudicataria deberá de operar racionalmente de manera de generar las menores interferencias, tanto desde el punto de vista físico, como en lo relacionado a polución acústica, ambiental, etc. Deberá de programar las tareas más complicadas en este aspecto para realizarlas durante las horas de la mañana o fines de semana o feriados. Hay tareas de desmontes de pisos que pueden influir notoriamente en el aspecto funcional de la actividad bancaria. Ante denuncias de polución acústica, y sin respuesta positiva del contratista, el técnico representante del Banco puede mandar a parar la obra hasta solucionar la problemática denunciada.*

El Contratista deberá de disponer a su costo de baño químico, y espacio para comedor, etc., pudiendo éste ubicarse en el sector posterior o lateral del Banco. Dentro del local del Banco no hay espacios que se puedan ceder para ninguna actividad de la empresa adjudicataria. Se podrá negociar con el encargado de la dependencia del espacio ubicado en el lateral –exterior- del edificio y que fue siempre de uso de la vivienda del gerente (siempre y cuando no haya actividad o uso en el mismo). El fondo del padrón se podrá utilizar en coordinación con el encargado de la dependencia para acopio de algún material, pero no hay techados conformados.

El contratista utilizará solamente enseres de su propiedad, no tomando elementos propiedad del Brou, tales como baldes, escobas, paños, etc, etc.

2º Etapa - Evaluación de la Propuesta económica y evaluación global de la oferta. En esta etapa se conforma el puntaje global de calificación de cada una de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PG = \text{Precio} \times \left\{ 0.7 + 0.3 \times \left[1 - \frac{(\text{Ev.Téc.} - 70)}{30} \right] \right\}$$

El menor puntaje global corresponderá a la propuesta mejor evaluada.

El Banco se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los rubros cotizados.

El Banco se reserva la facultad de solicitar información adicional respecto de aquellas propuestas que hubieren omitido la inclusión de ciertos requerimientos, siempre que el rubro correspondiente a los requisitos de que se traten fuesen de escasa incidencia, a juicio de los técnicos del Banco, con relación al monto de la obra u objeto de contratación globalmente considerados.

De no especificarse en la oferta las marcas o características correspondientes a los materiales con los que se construirá la obra detallada en estos recaudos y gráficos correspondientes, **SE ASUMIRÁ QUE SE UTILIZARÁN LOS MENCIONADOS A TÍTULO INDICATIVO.**

NO SE APLICARÁN MARGENES DE PREFERENCIAS.

5. DE LAS RESPONSABILIDADES, DE RESULTAR ADJUDICATARIOS

- Se deberán realizar todas las consultas y/o trámites ante organismos estatales y dependencias paraestatales necesarios y vigentes a la fecha de apertura de la oferta que se pudieran requerir: BPS, MTSS, tramitación ante UTE e instalación del tablero provisorio de obra y tramitación ante UTE para la instalación de enlace prevista, etc.
- El tomar las medidas necesarias para que el cronograma de obras no sea alterado y por ende se cumpla con los plazos pactados.
La empresa Contratista presentará antes del inicio de obra, planilla conteniendo la evolución mensual de los flujos de fondos previstos para cada uno de los rubros de la oferta, a partir de la evolución de la obra establecida en el cronograma propuesto.

- La Empresa Contratista deberá prever especialmente la provisión de aquellos elementos importados con la antelación que corresponda, a fin de que no se produzcan atrasos en el desarrollo de las obras por esta causa. El Banco entenderá como una imprevisión el no contar en tiempo y forma con este tipo de suministros no pudiendo el Contratista alegar demoras en la importación sin estar documentada la solicitud del suministro en los plazos presupuestados por el Proveedor.
- La provisión de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos, que deberán ser realizados con el máximo esmero en su ejecución y terminación, cuidando de no producir daños en las partes constructivas y en las que se adhieren a ellas, así como en los muebles y objetos que se encuentran en el edificio.
- La entrega en formato digital, en Autocad o xx, de los planos ajustados a obra de la dependencia. En lo que respecta a la instalación eléctrica el contratista entregará una copia de los planos de planta y esquemas unifilares definitivos (ajustados a obra) en papel (igual escala que láminas del proyecto) y en soporte informático (CD o pen drive). **Esta entrega condiciona la recepción definitiva de la obra.**
- En la recepción definitiva la empresa recibirá la evaluación efectuada por parte del BROU de su desempeño en la obra, la cual será tomada en cuenta para futuras contrataciones.

6. PERSONAL TÉCNICO Y DE OBRA

6.1 Personal Obrero

Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada y experta, la que actuará bajo las órdenes del Capataz.

La Dirección de obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o respeto de las normas de seguridad considere no satisfactoria, lo cual no conllevará costos adicionales para el BROU.

6.2 Dirección de Obra

Será designada por el BROU. Ejecutará el control de la ejecución de los trabajos, calidad de materiales que ingresan a obra y control dimensional. Controlará y aprobará la certificación de avances, inspecciones parciales y finales, recepción parcial y definitiva. Controlará las leyes sociales declaradas y los plazos de ejecución. Controlará la seguridad de instalaciones de equipos y herramientas, y la seguridad e higiene de instalaciones provisionales.

Será responsable del cumplimiento estricto del Cronograma de Obras, es decir que la obra finalice de acuerdo al marco temporal planteado inicialmente. Asentará en el libro de obra todas las cuestiones relacionadas a la misma y que tengan trascendencia en el futuro de la obra.

6.3 Supervisor del BROU

Funcionario técnico designado por el BROU. Tiene la responsabilidad de evaluar la correspondencia entre la propuesta económica-arquitectónica, el cumplimiento del cronograma de obra y su materialización. Verifica si la ejecución se corresponde con lo

indicado en los recaudos del mismo modo que los avances físicos y económicos con el cronograma acordado, y lo declarado y pago.

No es de su competencia introducir modificaciones al proyecto e interceder en las decisiones del proceso de producción. Sí lo es informar verazmente y asesorar a quien le encomienda la responsabilidad.

Estará facultado para exigir el cumplimiento de las disposiciones que considere necesarias para asegurar la fiel aplicación del contrato y la buena ejecución del producto a suministrar. La supervisión de obras no implicará tareas de Dirección de la obra, ni compartirá o derivará en las responsabilidades que le son propias de esta.

7. SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVO

7.1. Cumplimiento a las normas y reglamentaciones

De corresponder, dentro de los diez días de notificada la resolución de adjudicación, la empresa contratista está obligada y será de su cargo:

- Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 356 y siguientes de la ley 18.362 y Decreto 481/009 (Registro Nacional de Obras de Construcción y su Trazabilidad, Reglamentación) quedando el Banco facultado a exigir las respectivas constancias de alta.
- Aportar la constancia de presentación del Estudio de Seguridad e Higiene y el correspondiente del Plan de Seguridad e Higiene de la obra (los que serán de su cargo) ante el M.T.S.S. (Dec. 283/96 de 10.06.1996) para el registro correspondiente ante ATYR-BPS.

La empresa contratista queda obligada a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral, siendo la única responsable de la seguridad en la obra. Deberán incluir en sus relaciones convencionales con los respectivos subcontratistas, la obligación de éstos de cumplir con todas las disposiciones vigentes de derecho laboral.

La firma contratista deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 125/014 y demás normas que regulen las condiciones de Seguridad e Higiene Laboral, para garantizar plenamente la integridad física y la salud de los trabajadores.

Realizar todas las acciones necesarias para la prevención y el control de los riesgos laborales.

Investigar las causas de los accidentes de trabajo que se produzcan en las obras con el objeto de evitar su reiteración.

En los casos de accidentes graves, elaborará el informe de investigación teniendo en cuenta las conclusiones que sobre el hecho haya formulado el Servicio de Seguridad e Higiene y lo remitirá a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que ocurrió el accidente.

Hacer conocer a cada trabajador que ingresa a la empresa, o cambie de categoría laboral, los riesgos generales del trabajo en obra y las medidas tendientes a prevenirlos, mediante la entrega de cartillas informativas.

Proporcionar formación específica sobre prevención de riesgos laborales a los trabajadores, personal directivo, técnico y de supervisión adecuando sus contenidos y

profundidad a las obligaciones que se determinen en los Programas que internamente se formulen.

La empresa contratista deberá utilizar herramientas, escaleras, andamios, tabloneros y equipos de apoyo propios, los que cumplirán las correspondientes normas UNIT y demás aplicables, en los casos pertinentes.

El Contratista deberá adoptar las precauciones para prevenir accidentes, e implementar y controlar el uso de ropa de trabajo, calzado y protecciones personales apropiadas a cada tipo de tarea.

Las instalaciones eléctricas que se realicen y/o acondicionen deberán cumplir los requerimientos exigidos por la Memoria Constructiva General Para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el Reglamento de Baja Tensión (RBT) y la Norma de Instalaciones de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

7.2. Cumplimiento de la Ley N° 18.516 y su decreto reglamentario

La empresa que resulte adjudicataria, así como las contratadas o subcontratadas por ella, deberán cumplir con las prescripciones de la Ley 18.516 y su Decreto Reglamentario N° 255/010, sobre el trabajo de peones prácticos y de obreros no especializados, cuando el personal permanente sea insuficiente y las obras a ejecutarse en virtud del presente contrato puedan requerir, como mínimo, 7 jornadas de trabajo efectivo.

8. RESPECTO AL INICIO DE OBRAS

8.1. Del ingreso de personal a obra

Se deberá comunicar al Departamento de Gestión Edilicia con 48 horas de antelación al inicio de los trabajos, la nómina del personal (documento de identidad y nombre) que ingresará a los locales del Banco. El formulario será suministrado por el Banco en el Departamento de Gestión Edilicia (Técnico responsable de la obra).

8.2. Inicio de obras

El plazo de inicio de obras no podrá ser mayor a 30 días, salvo que el Banco determine un plazo de inicio superior. El cómputo de dicho plazo se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha en que la resolución de adjudicación quedó firme. El Banco labrará acta con el adjudicatario a efectos de documentar el inicio de obras.

8.3. PROCORE

Se le otorgará al contratista usuario para acceder al programa de gestión de obras PROCORE. Toda la gestión de la obra, comunicaciones, informes y documentación se hará a través de esta plataforma.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mensualmente de acuerdo al avance de los trabajos efectivamente realizados en dicho período. En el caso de generarse adicionales, la empresa deberá presentar en un plazo máximo de 15 días descripción de los trabajos y presupuesto asociado para su consideración. No se realizarán trabajos sin la aprobación y gestión por parte de la Dirección de la Obra.

9.1. Procedimiento de pago

El contratista deberá solicitar el monto de los pagos mensuales dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, debiendo presentar:

- A.** Nota solicitando el pago, firmada por el representante legal de la empresa donde deberá expresar el monto de pago mensual acompañada de planilla de medición de obra.
- B.** Cronograma de obra actualizado, expresado mediante la herramienta Microsoft Office Project. El contratista establecerá si existen causales de modificaciones de las obras o plazos. En caso de modificaciones de obras, solo serán admitidas las que presenten la correspondiente autorización del Supervisor de Obra.
- C.** Nómina de construcción y factura del bps por los aportes a pagar por el mes a certificar.

La Supervisión de Obra se expedirá sobre el cumplimiento de los avances correspondientes y fundamentos de las causales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

9.2. Ajuste de Precios

Los precios se ajustarán en función de la variación operada por el ICCVPu (Índice del costo de la construcción con participación pública – INE).

El valor del índice a considerar será el del mes anterior al de la cotización y mes anterior al de la certificación.

10. MULTAS

El BROU podrá imponer a la empresa CONTRATISTA las siguientes sanciones:

En caso de constatarse incumplimiento total o parcial por parte de la firma adjudicataria de las obligaciones contraídas por ésta en el marco del presente contrato, el Banco podrá aplicar una multa de hasta el 1% (uno por ciento) por cada día calendario de demora en el cumplimiento del servicio a prestarse o de la obra a ejecutarse, aplicado sobre el valor total de los bienes no suministrados o del servicio no ejecutado en la fecha convenida (el cual podrá ser aplicado sobre valores reajustados si correspondiere) hasta un máximo equivalente al 10 % (diez por ciento) del importe total de adjudicación. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán aplicar las medidas que a continuación se enumeran, no siendo taxativa dicha enumeración:

- Apercibimiento
- Suspensión del Registro Único de Proveedores por el período y alcance que en cada caso se determine
- Anulación o rescisión del Contrato
- Eliminación del Registro Único de Proveedores
- Ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de Contrato
- Eventualmente, promover las acciones tendientes a procurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se estime puedan corresponder en el caso.

El valor de las referidas sanciones pecuniarias podrá ser descontado de cualquiera de las sumas que se adeuden a la empresa contratista en el marco de la presente contratación.

Las penalidades precedentemente enunciadas, así como cualquier otra que pudiera corresponder se adoptarán de conformidad con las previsiones del decreto N° 202/024. En lo que atañe al procedimiento para la aplicación de la Multa: Una vez que el BROU tenga conocimiento de la ocurrencia de hechos susceptibles de ser tipificados como pasibles de multa, conforme a lo establecido en los literales que anteceden, se procederá a notificar dicha situación al CONTRATISTA, quien dispondrá de un plazo de cinco (5) días calendario contados desde el siguiente a la recepción de la notificación, a efectos de formular las explicaciones y descargos que estime pertinentes, las que serán consideradas por el BROU, para resolver la imposición o no de la multa y su cuantía. Una vez recibidas las explicaciones y los elementos de juicio aportados por el CONTRATISTA, el BROU procederá, de conformidad con las normas vigentes, a disponer la aplicación de la multa o se abstendrá de hacerlo, de considerarlo procedente. El BROU comunicará la decisión por escrito al CONTRATISTA señalando la causa que amerita su sanción y su cuantía.

Lo establecido precedentemente es sin perjuicio de la facultad del Banco de disponer la rescisión de la presente contratación en cualquier momento, para el caso de verificarse la ocurrencia de incumplimientos totales o parciales del objeto contractual, en cuyo caso se abonará a la firma contratista los trabajos realizados hasta la fecha de cese, sin derecho a compensación o indemnización de especie alguna por parte de esta última. En caso de disponerse la rescisión del contrato, se comunicará tal extremo a la firma contratista con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles.

La rescisión de contrato por incumplimiento de la firma contratista, traerá aparejada la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio de los daños y perjuicios a que hubiere lugar por tal concepto.

La aplicación de las sanciones precedentemente enunciadas procederá sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieren corresponder a la empresa contratista frente al Banco o frente a terceros, que hayan sido perjudicados como consecuencia del incumplimiento.

11. GARANTÍAS

11.1. De la constitución de garantías

En aplicación del art. 64 del TOCAF, no se exigirá presentación de garantía de Mantenimiento de Oferta, sancionándose el incumplimiento del mantenimiento de la misma con una multa equivalente del 5% del monto máximo de la oferta. Para el caso de que el oferente desee efectuarla de todos modos, se fija el importe de la misma en U\$S 8.000 (dólares estadounidenses ocho mil) de acuerdo al tipo de cambio interbancario billete vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día hábil anterior al de la fecha de apertura de ofertas.

Los oferentes que resulten adjudicatarios, siempre y cuando el monto adjudicado fuere igual o superior al 40% del tope de la licitación abreviada, deberán garantizar el cumplimiento del contrato mediante depósito en efectivo o valores públicos, fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del total adjudicado, incluyendo los impuestos correspondientes. Previo acuerdo con el Banco, se podrá optar por la constitución de la garantía en efectivo, mediante una

 BANCO REPÚBLICA	MEMORIA PARTICULAR CONTRATACIÓN OBRAS ÁREA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO GESTIÓN EDILICIA	MD-IN-G005 Versión 07 – 17/07/2025
--	---	---

retención del 5% de los sucesivos pagos. Esta garantía se podrá acrecer con una retención de los sucesivos pagos.

11.2. Afectación de las garantías constituidas

La garantía de fiel cumplimiento de contrato responderá de los siguientes conceptos:

- De las sanciones impuestas al contratista.
- Del incumplimiento total o parcial por parte del contratista de las prestaciones comprendidas en el objeto contractual.
- De los gastos originados al Banco por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
- De los daños y perjuicios ocasionados al Banco con motivo de la incorrecta ejecución del contrato o por su incumplimiento total o parcial.
- De la existencia de vicios ocultos.

La enumeración precedente no tendrá carácter taxativo

12. EXTINCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL

La relación contractual con la firma adjudicataria se extinguirá por las siguientes causales:

Cumplimiento del objeto contractual conforme a los términos pactados en los distintos instrumentos que, en el marco del presente vínculo contractual, constituyen fuente de los derechos y obligaciones de las partes.

Resolución unilateral y anticipada del contrato por incumplimiento total o parcial del contratista.

Vencimiento del plazo señalado para su vigencia o el de sus prórrogas.

Cuando de manera superviniente el contratista se viera afectado por alguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración, conforme a lo preceptuado en el artículo 46 del TOCAF.

Por imposibilidad de cumplimiento del contratista como consecuencia de la existencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito.

Por el acuerdo recíproco de las partes contratantes en poner fin a la relación contractual.

13. RESUMEN INFORMACIÓN A CONSIDERAR EN LA OFERTA TÉCNICA: Ver Anexo doc Excel.

14. RUBRADO: Ver Anexo doc. Excel

15. Anexo Formulario de Identificación

Anexo - Formulario de Identificación del Oferente

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado _____ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación. A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

CI.: _____

MEMORIA PARTICULAR

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DEFINICIONES BASE

Las presentes especificaciones complementan la información expresada en planos, planillas y detalles a los efectos de realizar la construcción del lobby 24 hs., como también la reformulación de la planta operativa la DEPENDENCIA GUICHON DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU), ubicada en la calle 18 Julio 353 esquina Dr. Penza de la localidad de Guichón.

A su vez se complementarán en los aspectos constructivos con la MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL M.T.O.P. y las reglamentaciones Municipales vigentes.

Desde el punto de vista de la Imagen Corporativa de BROU se aplicarán las directrices definidas por las Oficinas Técnicas especializadas en el tema.

Queda terminantemente prohibido introducir modificaciones en ningún elemento del proyecto sin aprobación del Equipo de Proyecto y sin orden expresa del Arquitecto Director de Obra (en adelante el D. de O.).

Se deja expresa constancia que se exigirá un correcto nivel de terminaciones. Si los trabajos no cumplen estas exigencias se realizarán nuevamente a entero costo del Contratista.

1.2. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

GENERALIDADES. - Los materiales y procedimientos constructivos, se regirán por las Normas UNIT adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

ACEPTACIÓN. - La D. de O., examinará cada muestra de material, artículo o producto y procederá a su aceptación provisoria o rechazo. Los materiales que suministre el Contratista deberán ajustarse estrictamente a muestras aprobadas. La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o producto no excluye al Contratista de la responsabilidad que corresponde si se comprueba algún defecto. Los artículos llegarán y se depositarán en la obra en sus envases originales, determinándose el rechazo de aquellos que no cumplan con este requisito, no se empleen debidamente y/o presenten envases que no se encuentren en buenas condiciones.

CALIDAD, NATURALEZA Y PROCEDENCIA. - Todos los materiales destinados a la Construcción de esta obra serán de primera calidad, dentro de la especie y procedencia, teniendo, además las características particulares que se detallan en esta Memoria, y la debida aprobación de la D.de O. El Contratista tendrá la obligación de justificar ante la D. de Obra y/o Supervisor de Obra, cuando éstos se lo exijan, la procedencia y calidad del material que va a emplear. A su efecto, presentará un certificado del respectivo fabricante, distribuidor o importador, en el cual conste, además la cantidad de material,

artículo o producto adquirido por el Contratista, con destino a la referida obra y con fecha de adquisición del mismo.

DEPÓSITO Y PROTECCIÓN. - El Contratista deberá depositar en sitios adecuados y proteger debidamente el material, artículo o producto acopiado en el recinto de la obra. Le queda absolutamente prohibido depositar en la obra materiales, artículos o productos que no tengan utilización en la misma o mayores cantidades de los mismos que la requerida por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la D. de O.

1.3. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

CARTEL DE OBRA. - El CONTRATISTA proveerá y colocará un cartel donde figuren los datos de las autorizaciones correspondientes de los organismos competentes. No podrá tener publicidad.

Podrá asimismo colocar un cartel con sus datos como empresa y los de sus subcontratos y con los datos de los profesionales intervinientes. El cartel y los elementos de sostén deberán estar prolijamente realizados.

SERVICIOS. - - El contratista deberá de generar a su costo los servicios necesarios de baños y vestuarios para uso de los obreros y personal de la obra en general, de acuerdo a la normativa vigente dispuesta por el MTSS. Se coordinará con el Encargado de la Dependencia y Supervisor de Obra los lugares viables para tal fin.

El Contratista está obligado a mantener un botiquín completo para los primeros auxilios.

PROTECCIONES Y ANDAMIOS. - El CONTRATISTA será el único responsable de la seguridad de la obra, para lo cual adoptará sistemas de andamiajes, apuntalamientos y defensas experimentados en el mercado.

El CONTRATISTA deberá efectuar las protecciones determinadas por las disposiciones de los organismos competentes (barandas, pantallas, cegados de huecos en pisos, etc.).

La aprobación de la estructura y calidad de los andamiajes respecto de sus condiciones de seguridad y protección, queda librado a juicio del Técnico Prevencionista o en su defecto a la Dirección de Obra.

LIMPIEZA DIARIA. – Como la obra se desarrollará con Banco Abierto, la obra se mantendrá limpia y ordenada. Los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato y de las de los subcontratos, serán retirados inmediatamente del área de las obras. No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar de la obra. Al completar los trabajos inherentes a su contrato, el Contratista retirará todos sus desperdicios y desechos del lugar de la obra y el entorno de la misma. Asimismo, retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y material sobrante, dejando la obra absolutamente limpia.

LIMPIEZA FINAL. - Una vez finalizada la obra se procederá a una limpieza “de obra” local por local, sector por sector, consistente en el retiro de restos, barrido y aspirado y limpieza de polvo de los vidrios.

Se le prestará especial atención a la limpieza de los sectores superiores de los cielorrasos que se proponen, ya que son sectores que no están a la vista y generalmente quedan con los restos de obra.

Esta limpieza deberá ser complementada por otra limpieza a fondo, abarcando la totalidad de los elementos, realizada por empresa de limpieza y a cargo del BROU.

Dentro de esta limpieza final, se deberán de retirar, de corresponder, todo equipo de AA que haya sido descartado y que no será usado en el edificio.

1.4. CONSIDERACIONES ESPECIALES -DESARROLLO DE LA OBRA-

La forma de ejecución de esta obra, en lo que respecta a su desarrollo temporal, se realizará de acuerdo a lo ya citado anteriormente en “DESCRIPCION DE CONDICIONANTES DE LA OBRA” Pág 18/72. Se suministran recaudos donde se detallan las diferentes etapas de la obra.

2. ALBAÑILERÍA

2.1. IMPLANTACIÓN

Obrador

Antes de iniciar los trabajos, el CONTRATISTA someterá a la aprobación de la Dirección de Obra, el proyecto de ocupación del obrador. No se permitirá la estiba a la intemperie de aquellos materiales que puedan deteriorarse, tales como cemento, cal, yeso, madera, melamínicos, perfilería galvanizada, etc.

Para uso del personal y para depositar o preservar materiales, si bien hay dos espacios (garaje vivienda gerente y pequeño deposito) que están siendo utilizados se debería de coordinar con el encargado de la dependencia si es posible el uso de los mismos para esos fines, trasladando lo que hoy contienen a otro lugar cerrado y seguro. De lo contrario deberán construirse locales bien resguardados, al abrigo de toda posible inclemencia del tiempo.

Queda entendido que el costo del tendido, remoción y/o desplazamiento de las instalaciones de obrador está incluido en los precios unitarios y totales de los trabajos, como también las tareas de reacondicionamiento de locales suministrados para su uso, en caso de corresponder.

Vallas de obra

El Contratista determinará el límite de la zona de trabajo dentro de la cual deberá organizar todas las construcciones provisionales, oficinas para la Dirección de Obra, depósitos de materiales, etc., debiendo ser sometidos a la aprobación de la Dirección de Obra.

En los recaudos suministrados se indican las trazas de vallados que se proponen para cada trabajo interior. Los mismos estarán constituidos por mamparas livianas pero de buena estabilidad a fin de cumplir estrictamente su función y no causar perjuicios ni a los operarios ni a los clientes y funcionarios bancarios. Se exigirá que las mismas estén prolijamente confeccionadas y estéticamente prolijas en su apariencia visual atento a que quedaran expuestas hacia la función bancaria diaria.

2.2. REPLANTEOS

El lugar en que se implantarán las obras se entregará al Contratista en su estado actual, correspondiéndole a este, adaptarlo a las condiciones exigidas por la Dirección de Obra. Las construcciones serán implantadas en el lugar exacto con los niveles y alineaciones indicados en los planos. El replanteo será realizado por el Contratista con estricta sujeción a los planos y verificado por la Dirección de Obra. Para la verificación, el Contratista deberá suministrar los aparatos y útiles necesarios a fin de que la D. de O. pueda verificar la exactitud de las operaciones de trazado y replanteo.

Cotas y niveles

Las cotas y niveles con que se elevarán e implantarán los elementos en las distintas partes del local, son las que se indican en los planos, ajustándolas de acuerdo con las operaciones de trazado y replanteo.

2.3. RETIROS Y DEMOLICIONES

2.3.1. Demoliciones y Desmontes.

Las demoliciones, comprenden algunos sectores de pisos en zonas bajo mostrador, planos vidriados enmarcados en perfilería, mamparas de madera, retiro de mochetas horizontales en yeso y perfilería galvanizada (relacionado a equipos de AA) e instalación eléctrica, Datos, Sanitaria –desagues AA-, retiro de equipos, etc. etc., según se indica en recaudos que se suministran.

El retiro y desmantelamiento de los materiales se realizará en forma diaria de modo de mantener los sectores de obra lo más limpios y despejados posible.

Como regla general se exige al Contratista conservar completamente limpia los espacios de trabajos como los sectores de la vía pública (accesos y vereda).

2.3.2. Desmantelados

Se desmontarán todos los elementos existentes fijos al edificio, (amurados, atornillados, etc.) que no formen parte definitiva de las nuevas instalaciones, los que quedarán a disposición del BROU. Estos elementos, así como el equipamiento mobiliario de la dependencia, serán retirados por personal de Mantenimiento del BROU.

En lo que concierne a la actual secretaría, se llevará a cabo la readecuación del espacio, achicando su área, por lo que el resto que se desmonta quedará a disposición del Brou.

2.3.3. Desmantelado de ductos

Se desmantelarán las actuales instalaciones de aire acondicionado con retiro de equipos y ductos (de acuerdo a memoria de AA).

2.3.4. Desmantelado de mostrador

El mostrador existente será desmantelado según la planificación expresada en recaudos gráficos, se deberá de retirar cuidadosamente por módulos, evitando deteriorarlo en forma desmedida ya que se podría tomar partes como elementos testimoniales del edificio. La forma de actuar sobre el mismo se determinará con la Dirección den Obra y/o Supervisor de Obra. Tener en cuenta que un módulo (2 puertas) queda incorporado al edificio según recaudos.

2.3.5. Desmantelado de cajas

Los boxes de cajas serán desmantelados según la previsión de etapabilidad dispuesta.

2.3.6. Desmantelado de mamparas de madera (espacio actual zona de conteo)

Se desmontará dicho espacio, retirando las mamparas de madera y vidrio, evitando deteriorar las mismas. Se retirarán por sectores y quedarán a disposición del Banco. Hay probabilidad de que parte sea reutilizada como elemento testimonial del edificio.

2.3.7. Desmantelado de piso de pinotea.

El piso de pinotea, en ciertos sectores deberá de retirarse provisoriamente para poder intervenir en el sotanillo y generar los apoyos necesarios para los dos volúmenes principales que se están solicitando construir. Dichos pisos deberán desmantelarse teniendo presente que vuelven a su lugar por tanto deben de deteriorarse mínimamente para luego reincorporarlos prolijamente. Los cortes deben de pensarse en sectores que coincidan con las nuevas mamparas a fin de que queden escondidos en la situación final.

2.3.8. Pases en Muros.

Se abrirán pases en muros de manera de permitir que los manojos de cables de los equipos de AA se conecten a sus unidades exteriores. También se realizarán pases para las instalaciones de desagües de sanitaria.

2.3.9. Equipamiento

El equipamiento que deba de ser retirado de la dependencia, el Brou se hará cargo del mismo (caseta, equipos automáticos, tesoros móviles de corresponder, etc.), teniendo la empresa la responsabilidad de coordinar adecuadamente y con tiempo la gestión o solicitud del servicio a realizar (contacto con técnicos Brou).

Todos los materiales residuales producidos de los trabajos de cualquiera de los rubros, deberán retirarse trasladándolos fuera de los lugares donde se desarrollan las obras y en el plazo menor posible, fuera del local de la Agencia.

A excepción de los que se mencionan que el Banco dispondrá de ellos o a los que el Supervisor y/o Director de obra solicite dejarlos a disposición del Banco.

Todos los materiales necesarios para el normal desarrollo de las obras se trasladarán a la misma, en cantidades fraccionadas de manera de evitar estoques innecesarios, en virtud del poco lugar disponible.

La empresa deberá de gestionar adecuadamente la disposición final de los residuos que se retiren de la obra, en acuerdo a la normativa municipal de la Intendencia de Paysandú.

2.4. CONTRAPISOS Y SUB BASES (poca incidencia en la obra)

2.4.1. Contrapisos

El Contratista deberá alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivas fijadas en los planos. En esta intervención se deberán de reacondicionar sectores de piso donde se dismantelan elementos (mostradores, mamparas varias, autómatas, casetas, etc.), generar los contrapisos necesarios a fin de esperar los pavimentos respectivos (reacondicionamiento símil a los existentes en algunos casos o pavimentos nuevos según recaudos)

2.4.2. Bases de volúmenes propuestos.

Según se indica en recaudos gráficos los volúmenes a generar deberán de tener elementos de sustentación, sistema que se ubicará en el sotanillo. Bajo el volumen de Seguridad se propone que la caseta sea apoyada en un volumen de hormigón /mampostería para recibir dicha carga, en tanto el sustento del resto del volumen descargará en la estructura existente, pero se la reforzará de manera de que aguante las cargas que se concentren en esa zona. Dichos refuerzos se realizarán en piezas de madera, los cuales se determinarán una vez abierto el sotanillo. De necesitarse algún elemento complementario de descarga vertical, el mismo se generará apoyando en una base/dado de hormigón armado en el piso del sotanillo, previa compactación de dicho punto de descarga.

2.5. MUROS

2.5.1. Morteros

Los componentes de las mezclas para los morteros se medirán en volumen, empleándose para ello recipientes de cubaje conocido que faciliten su contralor. Las mezclas se batirán a máquina hasta que resulten homogéneas, y se verterán sobre una cancha, plana y limpia. Los morteros en cuya composición entre cemento deberán emplearse a medida que vayan preparándose, no pudiendo utilizarse los sobrantes de la mañana para la tarde. Los morteros de cal y arena no se prepararán sino para el trabajo del día.

Las dosificaciones de los morteros para sus distintos usos se especifican en la M. C. G. del M.T.O.P.

En esta intervención los morteros para paramentos son mínimos, y se deberán de reponer en caso de que haya retiros de elementos acañados (mamparas varias, ménsulas de equipos de AA, etc., dejando las superficies prolijamente aplomadas, prolijamente enduidas y prontas para pintar.

2.5.2. Muros y tabiques (Mínima Incidencia en la Propuesta)

2.5.2.1. Generalidades

Si bien no hay muros especificados, si el contratista quisiera suplantar alguna base por mampostería los muros serán en ladrillo de campo y los espesores acordes a los elementos a sustentar. Las bases de los mismos serán volúmenes de hormigón armado apoyados en superficies perfectamente compactadas. Tanto el procedimiento como los materiales a usar serán aprobados por la Supervisión de Obra y quedarán asentadas en el Libro de Obra.

2.5.2.2. Elevación de muros (en caso de corresponder)

Se levantarán a plomo, con una perfecta trabazón y manteniendo bien limpias las juntas. En los casos que nos atañe estos muros serían estructurales. Al levantarse las paredes, se colocarán reglas en los ángulos, en las que se marcarán las hiladas que se harán horizontalmente y de una altura uniforme. Se tendrán en cuenta la trabazón con los elementos de hormigón (de corresponder).

2.5.2.3. Procedimiento (en caso de corresponder)

Los mampuestos cerámicos se mojarán perfectamente en las pilas, sumergiéndose completamente en agua limpia, de modo que al colocarse en obra estén con el balance de humedad necesario como para que no tomen ni cedan agua con los morteros vinculantes o asociados.

Deberán asentarse sobre un lecho de mezcla y se la aplastará hasta que esta refluya por las juntas. Las juntas verticales se llenarán con el arrastre del mampuesto del sobre mortero abundante y si aún faltara mortero se completará su llenado con el canto de la cuchara, con el fin de obtener una mampostería maciza.

2.6. TERMINACION DE PARAMENTOS

2.6.1. Revoques (Baja incidencia en la intervención)

Los muros que deban intervenir por las situaciones ya citadas (situaciones puntuales) deberán de quedar perfectamente aplomados, con enduido y prontos para recibir las manos de pintura necesarias.

En el momento de proceder al revocado, debe humedecerse superficialmente en forma adecuada, salvo los de arena y cemento portland gris.

Los revoques deben tener superficies perfectamente planas, homogéneas y sin presentar alabeos ni fuera de plomo, no debiendo presentar manchas, rugosidades, ralladuras, ni uniones defectuosas

Se exigirá el perfecto perfilado de los ángulos y la intersección de dos superficies planas será una línea recta.

Cada capa de revoque no podrá tener más de 15mm de espesor. Cuando se aplique más de una capa de revoque, la capa anterior deberá estar completamente seca, salvo indicación expresa en contrario.

Antes de aplicarse la última capa deberán realizarse todos los cortes de muros, embutidos de cañerías, instalaciones, etc.

2.6.2. Tipos de revoques

Revoque común para interiores:

Todos se efectuarán en dos capas rigiéndose terminándose con enduido para interiores. Se humectará la zona antes aplicarlos. Se entregarán pintados.

2.7. PAVIMENTOS

2.7.1. Pisos

2.7.1.1. Generalidades

Los pavimentos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes y alineaciones de acuerdo a los niveles marcados en los planos, a las indicaciones particulares que formule la D. de O. y a lo estipulado en la planilla de locales debiendo el Contratista presentar muestra de los materiales a emplear y a realizar ensayos de su colocación cuando así se le exija, a los fines de su aprobación. En esta oportunidad la intervención en los pavimentos será de corrección de viejos pavimentos como la incorporación de nuevo en los volúmenes a crear.

2.7.1.2. Tipos de pisos

- GOMA ANTI DERRAPANTE: En el volumen de los atm's se colocará piso de goma del tipo rollo con botones antideslizantes, la misma se colocará pegado sobre un sustrato de chapa.
- MONOLITICO 40 X 40 Beige, se corrigen los sectores puntuales que están sin monolítico y también donde se retiran los autómatas para una vez restablecido todo ese piso aplicar un pulido y encerado de dicha superficie. Incluye toda la superficie existente.
- ENTABLONADO DE PINOTEA. Este piso sufrirá retiros puntuales a fin de generar los sustentos necesarios. Se dejará todo perfectamente nivelado y prolijamente terminado para luego aplicar una pulida general y sellar la superficie con un lustre dado en las manos suficientes para lograr un buen acabado.

2.7.1.3. Zócalos

En general, todos los zócalos propuestos se terminarán prolijamente debiendo presentar una superficie continua y sin sobresaltos, el tipo de zócalo propuesto en especial para los volúmenes generados son de aluminio. El volumen de los atm's llevará solamente en su sector exterior, en tanto en el otro volumen de Seguridad lleva zócalos en ambos lados (interior y exterior al mismo). Atento a los desmantelados que se realicen, todo zócalo que falte o dañado, debe de reponerse a fin de dejar perfectamente el trabajo.

2.8. YESOS

2.8.1. Tabiques de yeso

Los tabiques interiores se realizarán con chapas de yeso tipo Durlock con estructura de chapa galvanizada, la cual será colocada con todos los elementos de traba necesarios para asegurar su perfecta estabilidad.

En los casos en que sobre dichos tabiques se coloquen estructuras o algún otro equipamiento mobiliario estos se reforzarán con escuadría de madera (sección 7cm x 7 cm aproximado) donde se atornillarán los soportes necesarios. La ubicación de estas escuadrías se definirá en obra de común acuerdo entre el proveedor del mobiliario y el Director de Obra. Los tabiques se construirán perfectamente nivelados, aplomados y escuadrados con el piso. En las aristas vivas se colocarán CANTONERAS metal/papel. Todo a lo largo de las uniones vistas entre yeso y mampostería y/o yeso –durlock- se colocarán BUÑAS de PVC.

Elementos del sistema. - Soleras, montantes y perfiles complementarios en chapa galvanizada 24 conformada. Las alas permitirán la fijación de tornillos autorroscantes. Deberá ratificarse la altura de los locales indicada en cortes.

Normas Constructivas. -Las especificaciones del fabricante en cuanto a materiales, procedimientos y montaje, así como los elementos de terminación (masilla, cintas, cantoneras, buñas, tornillos, clavos, tacos de amure, etc.) serán consideradas obligatorias y deberán asegurar la adecuada estabilidad, resistencia y prolijidad que exigen las características de este local. La terminación será absolutamente lisa (para ser pintada) con perfecta continuidad de la superficie sin que resulten perceptibles las juntas y sin ondulaciones. La construcción será estable y aplomada.

Espesores. - Todos los tabiques terminados serán de una placa por cara de 12,5 mm, lo que resultará en 10 cm de espesor. Sin embargo, en aquellos casos en que el tabique continúe uno existente, deberá mantenerse el espesor del existente terminado, evitándose resaltes.

Posición: Los tabiques se construirán sobre el piso, tratando de cuidar lo más posible el pavimento existente. La ubicación de estos deberá estar de acuerdo con los sustentos generados.

2.8.2. Cielorrasos

En la confección de estos se solicita la mayor prolijidad. Estos deberán de quedar perfectamente nivelados, escuadrados, rigidizados, siendo aprobados por la Dirección de la Obra.

Tipos de Cielorrasos:

- **Tipo Durlock. + Reja con metal desplegado.** Este cielorraso se compone de una reja -ver planilla- compuesta por un bastidor de tubulares y metal desplegado. Anexo a esta se genera un cielorraso de yeso tipo Durlock. El sustento de este cielorraso es la misma reja. (Sector acceso a dependencia y lobby 24hs)
- **Reja de hierro -ver planilla- + chapa de melaminico** parcial para asiento de iluminación, sensores y cámaras. Este tipo se ubica en zona de Conteo y en espacio posterior de los autómatas.
- **Yeso del tipo Durlock.** Se generará este tipo de cielorraso en el volumen de la zona de seguridad, sobre box de caja, Grandes pagos, acceso a este sector. Para éste se utilizarán todos los accesorios originales y propios del sistema. Soleras, montantes y perfiles complementarios en chapa galvanizada 24 conformada. Las alas permitirán la fijación de tornillos autorroscantes. Deberá ratificarse la altura de los locales indicada en cortes. Las normas constructivas a seguir serán las mismas que para tabiques de yeso.

2.9. COLOCACIONES Y AMURES

2.9.1. Amures de elementos

Las mamparas de aluminio se anclarán a mampostería mediante cuñas de anclaje y morteros, o mediante tornillería adecuada, quedando las mismas perfectamente ancladas, con la debida estabilidad necesaria.

Toda estructura de hierro que se ancla a mampostería lo hará mediante varillas roscadas ancladas químicamente, tomando todas las precauciones para que este anclaje sea totalmente efectivo (buen aspirado, soplado, forma de ingreso de la varilla roscada en la masa del químico, etc.). Los anclajes para esta estructura ultima se colocarán de manera que se garantice un perfecto anclaje y evite pandeos innecesarios. Se tratará de no superar los 60 cm entre anclajes.

GRAPAS - Todas las grapas se amurarán empleando mortero de cemento Portland, con una dosificación de 1 parte de cemento portland y 3 partes de arena gruesa o terciada.

COLOCACIÓN DE MARCOS – Todos los marcos se colocarán bien aplomados, nivelados y escuadrados, atornillados a las mamparas que corresponda. Se tendrá especial cuidado para que no queden espacios vacíos entre ellos y el tabique al cual van colocados.

2.9.2. Cortes y canalizaciones

Las excavaciones, cortes, canaletas, o perforaciones en paredes, y vigas, para la colocación de cañerías de agua, teléfonos, luz eléctrica, etc., previstos en los planos, serán de cuenta del Contratista de Albañilería.

Todos estos trabajos de cortes y canalizaciones con el fin de expresado anteriormente, serán llevados a cabo por medio oficiales albañiles, quedando expresamente prohibido el empleo de peones a tales fines, debiendo realizarse previo trazado en obra.

2.10. PINTURAS

2.10.1. Materiales

Los materiales a emplear serán de la mejor calidad, debiendo someter a la aprobación y análisis de la D. de O., los distintos componentes, marcas de pinturas, esmaltes, lustres, barnices, etc.

2.10.2. Superficies

Antes de aplicar ninguna mano de pintura, todas las superficies a pintar deberán limpiarse y lijarse con prolijidad, no aceptándose ningún trabajo que no fuera ejecutado en estas condiciones. Se salvará con el enduido adecuado a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de la obra. En esta intervención se pintará solamente lo necesario, es decir los sectores que hayan sido pasible de desmontes, retiros y sus superficies hayan sido corregidas. Se buscarán los colores exactos en base a lo existente. Al día de hoy la dependencia en cuestión está en buen estado de mantenimiento en lo que respecta a pintura.

2.10.3. Acabado

Las superficies pintadas deberán presentarse con una terminación y color uniformes, símil a lo existente en demás muros (cuando se pinten revoques en muros), sin trazos de pincel, manchas, acordamientos, chorreadas, elementos extraños adheridos. Se presentarán superficies uniformes y unidas, sin traza alguna de pincel.

El acabado de la herrería (rejas, cielorrasos, etc.) se constituye por esmalte sintético, previa mano de antioxido o similar. Los colores se definirán en obra conjuntamente con el supervisor/Dirección de Obra.

2.10.4. Manos

Al mencionar “**manos**” se entiende la cantidad mínima de pintura a darse a cada superficie, pero si a pesar de las estipuladas no resultaren suficientemente cubiertos los distintos elementos por pintura demasiado líquida o por mala preparación del fondo, o mal pulido de la superficie o arista, se aplicarán tantas manos como fueran necesarias para subsanar los defectos o se realizará el trabajo nuevamente, a entero costo del Contratista de pintura. Si las diferencias provinieran de los elementos sobre los que se aplica, la D. de O., decidirá en definitiva si deben subsanarse los defectos constatados, sin que por ello el Contratista tenga derecho a reclamación alguna.

2.10.5. Envases

El Contratista queda obligado a presentar en obra, toda la pintura a emplearse en envases originales, con la entrega de documentos que justifiquen la procedencia.

2.10.6. Protección

Deberá proteger los pisos, escritorios, equipos de oficina y demás superficies que puedan ser afectadas por los trabajos que se realicen.

2.10.7. Tipos de pinturas

En general se aplicarán las siguientes pinturas en los **locales interiores**:

En paredes: Los revoques interiores se terminarán con enduido y pintura. Los muros de yeso también serán terminados con enduido y pintura.

En todos los casos:

– **Pintura látex superlavable** en OFICINAS, HALL DE PÚBLICO Y AREAS DE TRABAJO.

En cielorrasos del tipo durlock. Todos los cielorrasos serán de color blanco.

Esmalte sintético: Pintura elaborada con resinas sintéticas del tipo Inca o equivalente, para ser aplicada sobre carpinterías de chapa de hierro, herrerías, carpinterías de madera, estructuras metálicas y cañerías a la vista. En el caso de las todas las puertas y ventanas se utilizará un esmalte sintético semi mate Inca o equivalente calidad. Las puertas y ventanas serán lijadas y pintadas con 2 manos de esmalte sintético semi mate.

Antióxido: A base de Cromato de Zinc. La herrería será tratada con antióxido y pintados con 2 manos de esmalte sintético.

Enduido, imprimadores, fijadores: En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente para cada uso, a fin de garantizar la compatibilidad.

Diluyentes: Serán en todos los casos, los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes.

2.11. CARPINTERÍA Y HERRAJES

2.11.1. Generalidades

Para las obras de carpintería regirán las especificaciones de las planillas, detalles y las que el Director de la Obra imparta.

El Contrato de Carpintería tendrá a su cargo los siguientes trabajos:

- a) Retiro y reacondicionamiento de todas las mamparas de madera solicitadas.
- b) Suministro en obra de todos los tipos de aberturas u otros (terminaciones melaminicas en volúmenes generados, planos de mostrador del Grandes Pagos, mdf de sustratos, etc.) según las indicaciones citadas en planillas.
- c) Colocación y ajuste de todos los tipos de aberturas u otros indicados en planillas.
- d) Colocación de todos los herrajes indicados en planos y detalles.
- e) Intervención en Mostrador, desde sus retiros parciales hasta la puesta a punto del sector que se solicita mantener.
- f) Generación de la traza del antiguo mostrador, en una madera dura (piso).

Todas las medidas serán rectificadas en obra por el Contratista de Carpintería. Ningún trabajo se iniciará sin la autorización de la D. de O., quien declinará toda responsabilidad en caso contrario. Toda pieza deteriorada en el traslado, será retirada de la obra de inmediato.

2.11.2. Materiales

Las maderas serán de primera calidad y aserradas con cuatro meses de anticipación a su empleo, como mínimo. Serán secas, bien estacionadas, sin manchas, sin nudos, grietas o fallas que afecten su buen aspecto, construcción y resistencia. No se admitirán empatillados. Los tipos y espesores se indicarán en los planos respectivos.

Los herrajes serán cromados de primera calidad, todas las puertas llevarán picaportes cromados.

En lo que refiere a las terminaciones de melamínico, las mismas serán en 25 mm y 18 mm según se solicita y la terminación será en cedro amazónico.

2.11.3. Procedimientos

- a) Los marcos llegarán a la obra en el caso de las maderas con una mano de protección.
- b) Todas las uniones se harán por medio de espigas o ensambladuras encoladas, quedando absolutamente excluido el clavado.
- c) Cualquier pieza de carpintería que llegase a alabearse, contraerse o hincharse dentro del plazo de un año a partir de la recepción provisional, será sustituida totalmente a entera cuenta del Contratista.
- d) El Contratista de carpintería adaptará el ritmo de su trabajo, al del Contratista general de obra, debiendo colaborar con el mismo, evitando toda interferencia que pueda provocar alteraciones en el plan general de trabajos.
- e) Dentro del monto de la propuesta el Contratista preverá la inclusión de los herrajes que serán del tipo indicado en las planillas respectivas y de características, calidades y medidas similares a lo indicado en ellas. La D. de O. podrá rechazar aquellos herrajes que no cumplan las condiciones antedichas

f) El contratista deberá suministrar y colocar los chapones de melaminico que constituyen los cielorrasos indicados en recaudos, en los locales de Zona de conteo y en el espacio de Posterior de autómatas. Estos chapones irán tomados a la reja de seguridad instalada como protección superior de esos ambientes.

2.12. ALUMINIO

Según planillas correspondientes.

Todos los elementos de aluminio, herrería y carpintería serán puestos en obra aplomada y nivelada perfectamente y protegidos contra golpes mediante elementos apropiados a efectos de evitar que sufran el mínimo deterioro. Se tendrá en cuenta la etapabilidad de la obra a los efectos del suministro de estas piezas.

2.13. VIDRIOS

2.13.1. Generalidades

Los vidrios a emplearse serán de primera calidad, perfectamente planos, de espesor uniforme, sin manchas, burbujas u otros defectos. Deberán ser del tipo y espesor que se especifique en las planillas correspondientes y/o ítem aberturas y contarán con las láminas (vinilos o de seguridad) que se indican en las planillas.

2.13.2. Colocación

No se procederá a la colocación de los vidrios hasta después de haberse aplicado a las obras de carpintería o herrería, una mano de pintura y hasta después de su perfecto secado.

2.13.3. Tipos y espesores

Se seguirán las especificaciones de las planillas correspondientes.

2.13.4. Adhesivos

En la generalidad de los casos se colocarán con silicona neutra incolora, llenando perfectamente las juntas y cuidado no manchar las superficies, ni dejar residuos.

2.13.5. Elementos a instalar

Según planillas de Aluminio, Acero Inoxidable y detalles de proyecto.

2.14. ACERO INOXIDABLE

El acero inoxidable a utilizar será calidad 304, las soldaduras deberán de quedar perfectamente realizadas y prolijas en su terminación.

Los elementos que se llevarán a cabo serán: Separadores de equipos, se adjunta planilla, accesorios variados para puertas, cantoneras, etc.

2.15. HERRERIA

Generalidades: La herrería solicitada se hará en total acuerdo a lo solicitado en planillas correspondientes. De no cumplirse con las mismas, por incumplir por defecto – dimensionales- lo solicitado, el Supervisor de Obra y/o la Dirección de Obra puede solicitar deshacer el trabajo y hacerlo en la forma estipulada, lo cual será totalmente a costo del contratista.

Los trabajos de herrería se conforman de:

2.15.1. Paramentos en estructura de tubulares metálicos.

Estos paramentos cerrarán el volumen que contiene los cajeros y dos lados del sector de conteo. Su estructura es en tubulares y llevarán en su cara interior chapas de 5 mm soldadas a costura continua. Estas terminaciones de chapa se presentarán hacia los espacios operativos con terminaciones de pintura color blanco (manos necesarias para lograr un buen cubrimiento de las superficies).

2.15.2. Cielorrasos de Rejas

Los cielorrasos de estos dos ambientes citados llevarán una reja conformada por hierro redondo $\varnothing 16$ cada 10 cm y planchuelas de $1 \frac{3}{4}'' \times \frac{1}{2}''$. Estructuralmente se conformarán por tubulares metálicos, todo según planilla.

2.15.3. Cielorrasos de metal desplegado.

Estos cielorrasos se corresponden con la zona de acceso (hasta la mampara de entrada) y el espacio del público del lobby 24 hs. Se conforman tal como se cita en la planilla correspondiente. Bajo éstos se desarrolla un cielorraso de terminación confeccionado en estructura galvanizada y yeso del tipo durlock.

2.15.4. Puertas y Blindajes.

Las puertas totalmente metálicas y las que presentan blindajes, se confeccionarán de acuerdo a las planillas correspondientes. Las primeras cerrarán los espacios del posterior de autómatas y el local de conteo anexo a citado.

Las puertas con blindajes serán utilizadas en el ingreso al área de seguridad y en la mampara que separa seguridad con grandes pagos. Las características de éstas están expresadas en las planillas correspondientes.

2.16. ALFOMBRAS**2.16.1. Felpudo**

En el acceso desde el exterior se colocará felpudo sintético de color gris medio, de dimensiones según se cita en planillado correspondiente. El mismo será del tipo MatTek color Antracite (carpeta antiensuciante) o similar calidad, el cual se colocará a nivel de pavimento, generándose el rebaje correspondiente y se sujetará con los elementos propios del sistema.

De presentarse un producto similar, la dirección de obra deberá de aprobar el mismo antes de su colocación, de colocarse el no sugerido o validado, se solicitará el retiro a costo del contratista y la colocación del felpudo aprobado por la D.O.

2.17. VARIOS**2.17.1. Cartelería**

Se solicita un cartel interior corpóreo ubicado en el lobby según se indica en planta. Se llevará a cabo en aluminio compuesto, en total acuerdo a lo estipulado en la planilla respectiva. Las letras concernientes a BROU irán iluminadas desde el sector posterior.

2.18. ASISTENCIA A SUBCONTRATISTAS**2.18.1. Asistencia a subcontratistas e instalaciones**

El Contratista proporcionará la complementación necesaria de albañilería a todas las instalaciones que sean realizadas por los Subcontratistas e Instaladores.

Facilitará andamios, maderas, alambre, clavos, y material de albañilería necesarios para colocar y asegurar las diversas instalaciones, equipamientos, etc. previstos por el proyecto. Cuidará que todas las instalaciones queden prolijamente amuradas, haciendo revestir con mortero de arena y cemento, en un espesor de 15mm (quince), todas las cañerías de hierro que estén embutidas en los muros, evitándose de cualquier forma el contacto de ellas con morteros que tengan cal o yeso.

Todos los elementos serán puestos en obra perfectamente aplomados y nivelados. Serán protegidos contra golpes, cubriendo sus caras para evitar cualquier deterioro. Estas obras estarán a cargo del Contratista general.

2.18.2. Albañilería de las obras de herrería y carpintería

Están comprendidos bajo este rubro la colocación de marcos, tacos, grampas y en general, de toda la obra de Carpintería y Herrería.

El mortero a emplearse en el amure de grapas será de cemento (3x1), arena gruesa o terciada.

Los elementos de Carpintería y Herrería serán puestos en obra, aplomados y nivelados perfectamente y serán protegidos contra golpes. Estas obras estarán a cargo del Contratista.

Los elementos pre-existentes, que permanezcan formando parte de la instalación final, serán protegidos de la misma manera.

2.18.3. Albañilería de las instalaciones eléctricas

Las obras que se deberán llevar a cabo en dicha agencia consistirán en la desconexión de sector a trabajar, realización de pases en muros, tendido de ductos por muros y cielorrasos, colocación y amure de cajas y registros, nichos para fusibles, tableros, llaves y tomacorrientes, colocación de ganchos y tacos para artefactos, colocación de los marcos de nichos de contadores y tableros, y en general toda obra y trabajo correspondiente a la instalación eléctrica, ya sea luz, teléfono, conductos para datos, etc.

2.18.4. Albañilería de las instalaciones sanitarias

Con esta denominación se entienden las siguientes obras, pases, y cajas necesarias para cañerías de PVC de desagües de los AA, colocación de grapas, y de corresponder al llegar a piso, marcos de cámaras, piletas de patio, bocas de desagües, y en general toda obra y trabajo complementario correspondientes estas a instalaciones sanitarias. De haber elementos del sistema de desagües que están en mal estado se deberán de corregir, de manera de quedar perfectamente en funcionamiento y estéticamente prolijo.

2.18.5. Albañilería de la instalación del sistema de aire acondicionado

El suministro e instalación de los sistemas de aire acondicionado será de cargo del contratista según proyecto suministrado por los técnicos del Banco. El contratista deberá realizar todas las coordinaciones que sean necesarias a los efectos de su adecuada puesta en obra. En este sentido será de su cargo la realización de todos los pases en muros y losas que sean necesarios para alojar caños y ductos, así como la correcta terminación y sellado de los mismos.

2.19. LOBBY 24 HORAS

Tal como se indica en recaudos gráficos, se generará el lobby 24 hs de la dependencia, el cual se compone del volumen que contiene los autómatas, otro volumen que conforma el espacio de Conteo del dinero y el espacio de ingreso y operación de los equipos.

El volumen de los autómatas necesita la presencia de una estructura metálica que conforme el piso del sector posterior de autómatas, la cual llevará una chapa y goma que conformará el piso de ese sector. Se deberá de intervenir a nivel de sotanillo a los efectos de generar esta estructura de sostén.

La terminación general de los volúmenes será de mdf melamínico símil madera, del tipo cedro amazónico y llevará un pórtico que encuadrará a los 4 equipos. El frente será vidriado de acuerdo a las planillas correspondientes. Ver fachada de los mismos.

Todo lo referido a estos espacios a construir se detallan en las planillas correspondientes (herrería, carpintería, vidrios, inoxidable, etc.).

Los cielorrasos serán reforzados por rejas de hierro redondo $\varnothing 16$ y planchuelas, como también de bastidor de tubulares y metal desplegado. Todo esto se puede visualizar claramente en las planillas que se suministran.

Los pisos de estos espacios (lobby, acceso y sector conteo) están conformados hoy por baldosas monolíticas, las cuales deberán de pulirse a efectos de una mejora de dicho pavimento. Este trabajo de mantenimiento del piso deberá de abarcar al resto del piso de monolítico el cual, en la nueva situación estará ocupando el interior del Banco propiamente dicho (la intervención de pulido llegará hasta la gerencia). Este espacio al ingreso llevará una alfombra del tipo Matek o similar calidad.

3. HORMIGONES

Generalidades: Los hormigones a utilizar serán del tipo 3-2-1, de tipo estructural.

Particularmente los volúmenes de hormigón estarán referidos a:

- Bases de estructura metálica para sustentar piso de espacio posterior de autómatas.
- Bases de estructura para sostén de caseta.

Todas estas bases serán apoyadas en sectores compactados, con presencia de hormigón de limpieza bajo los mismos, capa constituida por hormigón pobre de 5 cm de espesor.

Las bases comunes llevarán una parrilla de $\varnothing 10$ cada 12cm en ambas direcciones, en tanto el volumen de la caseta se constituirá por una "jaula" de $\varnothing 12$ cada 15cm.

En todos los casos los recubrimientos de los hierros serán de 3 cm del más próximo a la superficie.

Se bregará por dejar bien terminado el nivel superior de dichos volúmenes a efectos de esperar la platina correspondiente.

Se logrará un perfecto compactado de los hormigones que se vuelquen, aplicando vibrador o "picando" con varilla las veces necesarias hasta visualizar que el nivel del hormigón baja y libera el aire ocluido.

4. INSTALACIÓN SANITARIA

4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La presente memoria trata de las obras sanitarias a realizar para lograr los desagües de los equipos de aire acondicionado que se proponen para la intervención en cuestión. No se incluyen instalaciones de abastecimiento alguno.

Todos los elementos a utilizar en estas instalaciones serán con materiales aprobados por normativa UNIT. Todos los caños de PVC serán de 3.2mm de espesor. Las secciones de los caños se determinan en planos de Sanitaria que se adjuntan.

4.2. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SOLICITADOS

Los distintos elementos de la instalación, previo a su cementado, se replantearán, se presentarán en el sitio donde irán instalados y se corregirán de ser necesario distancias a muros o entre accesorios, niveles, pendientes, centrados, etc. que aseguren un perfecto funcionamiento y excelente terminación. A tales efectos, una vez presentados y ajustados los detalles de ubicación se marcarán, tubos y accesorios, a los efectos de tener guías de referencia al momento de su unión.

Para el corte de los tubos deberán utilizarse herramientas que aseguren un corte limpio, perpendicular al eje del caño y que no comprometan las características y propiedades del material (de preferencia corta tubos, discos o sierras montadas en bancos, etc.).

4.3. DESAGÜES

Se deberán sustituir por nuevas todas las tapas, marcos y contratapas de hormigón existentes con sus tiradores correspondientes que se encuentren deterioradas o que no existan, además de las incluidas en las cámaras a modificar. El criterio de dañado lo marcará la Dirección de Obra.

Deberá tenerse especial atención que la marca y leyendas de fábrica queden ubicadas en extradós del tubo a efectos de que sean fácilmente visibles al momento de las Inspecciones.

Está absolutamente prohibido el calentamiento de tubos y accesorios de desagüe; de constatarse se procederá a rehacer la instalación afectada a costo y responsabilidad del Contratista.

Si hubiera que realizarse transición entre distintos materiales, esta deberá hacerse según la especificación del fabricante o las indicaciones de la Dirección de obra.

4.4. MATERIALES, TUBOS y ACCESORIOS

Los tubos y accesorios a utilizar en la realización de los desagües serán de: Policloruro de Vinilo -PVC- "sanitario" de 3.2 mm de espesor, tipo "Eterplast" y "Nicoll" o "Tigre".

En los casos de cañerías suspendidas o al exterior, se utilizará Polipropileno para desagüe negro tipo "Acustik" con los registros necesarios.

No deberán utilizarse materiales plásticos en instalaciones exteriores o expuestas a la luz solar que no posean la protección necesaria y sean previamente aprobados por parte del BROU. No se permitirán caños de PVC en el exterior del edificio que no estén protegidos debidamente o mocheteados.

En la instalación solicitada, se mantendrá el mismo material y marca de tubos y accesorios en toda la instalación a construir. De no poderse cumplir con este último extremo, por no existir en plaza un determinado artículo, la inclusión de un accesorio de marca distinta a la que se está utilizando en la realización de los trabajos deberá contar con la autorización de la Dirección de Obra.

Al darle las pendientes para evacuar estos desagües, se sujetarán con dispositivos seguros y fiables a efectos de que la instalación no vea modificada su pendiente.

Si faltase instalación exterior para poder canalizar todos los desagües que se proponen, el contratista deberá de generar lo faltante, debiendo ser todo lo nuevo en base a las normativas municipales vigentes en tema de sanitaria.

4.5. INSPECCIÓN DE OBRA

Las instalaciones de desagüe deberán ser sometidas a las pruebas normales que nos permitan detectar perdidas existentes, como también indicar que las pendientes están correctamente realizadas.

En desagües: 2 MCA durante una hora.

El Instalador Sanitario deberá solicitar a la Dirección de Obra autorización previa para el recubrimiento de las instalaciones solicitadas, siendo de cargo del Contratista los riesgos y gastos que surjan en caso de no hacerlo.

5. SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO

5.1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Oferente suministrará, montará, regulará, y entregará funcionando en perfectas condiciones los equipos e instalaciones objeto de la presente Memoria, indicados además en los planos correspondientes.

Los materiales a emplear serán nuevos y de primera calidad. Ningún equipo ni elemento podrán ser instalados sin la previa aprobación de la Dirección de Obra.

Asimismo el Oferente suministrará todos aquellos materiales o elementos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones, aunque los mismos no figuren expresamente en planos o memoria del presente proyecto.

El oferente establecerá claramente en su oferta el origen, marca y modelo de los equipos ofrecidos.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La obra consiste en la instalación de equipos sistema tipo Split, inverter que atenderán cada uno de los locales especificados en planos.

Todas las dimensiones y recorridos de ductos, cañerías, etc. son esquemáticos: Serán verificadas por el Contratista de tal manera de asegurar el correcto funcionamiento de toda la instalación en acuerdo con la Dirección de obra en cuanto a recorridos y pases.

La adjudicataria deberá presentar el proyecto ejecutivo del sistema de acondicionamiento térmico con la Ingeniería de Detalle Constructivo ajustado acorde a los equipos adjudicados con todas las dimensiones, formas, pases, etc. previo al inicio de las obras para aprobación por parte de la Dirección de Obra.

5.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.3.1. Generalidades

Los recorridos marcados en planos y dimensiones son esquemáticos.

Se exigirá la utilización de mano de obra especializada tanto para la construcción como para el montaje de modo que resulte un trabajo esmerado y completo que será aprobado en todas sus partes por la Dirección de la Obra.

Se exige que los recorridos de las cañerías sean sobre bandejas del tipo eléctricas y en los lugares vistos serán cubiertas con electrocanal.

Se deberá dismantelar la instalación de aire acondicionado (splits). El equipo de 12.000 BTU/h, marca Panasonic, inverter y el equipo de 12.000 Btu/h, marca Airway, inverter, se deberán entregar en perfectas condiciones, sin deformaciones ni rayaduras, embalado la unidad exterior e interior y control remoto correctamente, en Casa Central, Montevideo. Por los demás equipos se hará la disposición final ambientalmente responsable, para lo cual se deberá presentar al Banco la propuesta. Una vez aceptada por el Banco se presentará remito, acuse de recibo o evidencia fehaciente de dicha disposición final.

5.3.2. Equipamiento

	POTENCIA (BTU/h)	TIPO	GAS
UI-01	18000	MURAL	ECO
UI -02	60000	PISO TECHO	ECO
UI -03	60000	PISO TECHO	ECO
UI -04	18000	MURAL	ECO
UI -05	18000	MURAL	ECO
UI -06	18000	MURAL	ECO
UI -07	7000	MURAL	ECO

UI -08	18000	MURAL	ECO
UI -09	18000	MURAL	ECO
UI -10	18000	MURAL	ECO

El equipamiento que corresponda será etiquetado CLASE A acorde al Decreto 429/009, se tomará foto de cada equipo etiquetado y se enviará a la Dirección de Obra para registro.

Las unidades UI-05, UI06, UI-09 y UI10 llevan debajo una bandeja de desagüe de emergencia de aluminio, de una sola pieza plegada, canalizada ídem desagües de evaporadoras.

5.4. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La tensión de alimentación será 230 V

La instalación eléctrica deberá realizarse en un todo de acuerdo con la normativa vigente a la fecha de UTE y de URSEA.

5.5. PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Culminados los trabajos, el Oferente regulará la instalación y de acuerdo con la Dirección de Obra se realizarán todos los ensayos que esta estime pertinentes para verificar el correcto funcionamiento del sistema. Estos ensayos sin embargo no liberan de responsabilidad al Oferente por defectos o vicios ocultos que no hubieran sido puestos en evidencia.

Independientemente de lo anterior durante el transcurso de los trabajos se efectuará un control de materiales pudiendo la Dirección de Obra solicitar las muestras o ensayos que considere necesarios.

5.6. GARANTÍA

La totalidad del equipamiento, de la instalación y el control será garantizada por un período mínimo de 1 año. Durante el año de garantía el instalador de los equipos realizará el mantenimiento acorde a lo recomendado por el fabricante con un mínimo de 4 visitas distribuidas en el año donde como mínimo limpiará los filtros, medirá presiones, y comprobará el correcto funcionamiento de los mismos cuyo costo se incluye en la presente contratación. AcActuali

6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

6.1. OBJETO

Realizar la instalación eléctrica completa (UTE, UPS, inst eléctrica para AA, iluminación, iluminación de emergencia), canalizaciones para Telecomunicaciones y Seguridad de la Dependencia.

6.2. ALCANCE

La empresa Contratista deberá presupuestar la ejecución de todos los trabajos, la provisión de todos los materiales y de la mano de obra especializada para la realización de las instalaciones detalladas en esta Memoria y Planos.

Realizará:

Los circuitos eléctricos alimentados con tensión directa suministrada por UTE.

Los circuitos eléctricos alimentados con tensión estabilizada a partir de UPS.

Suministro e instalación de conductos, registros y conductores para los circuitos eléctricos.

Suministro e instalación de cajas de PVC o Aluminio según corresponda, con sus correspondientes tapas; interruptores, tomacorrientes, etc.

Enhebrado y conexión de todos los conductores correspondientes a las instalaciones eléctricas.

Las canalizaciones aparentes y embutidas (incluyendo los pases por muros y elementos estructurales) para todas las instalaciones detalladas en esta memoria.

Suministro e instalación de bandejas o ductos de PVC o galvanizados; conductos y registros para la red de Telecomunicaciones y para las redes de seguridad.

6.3. GENERALIDADES

Las especificaciones a las que hacen referencia esta Memoria y Gráficos Descriptivos, serán cumplidas en un todo y deben tomarse como base mínima de trabajo.

Debe prever que los trabajos se desarrollarán en diversas etapas en días hábiles; en fines de semana o días festivos laborables, algunos de ellos podrán realizarse en horarios fuera del horario central de trabajo de la industria de la construcción, por lo que

se debe coordinar cuidadosamente los detalles de cada una para no generar atrasos a los demás subcontratos.

El Técnico Electricista de la empresa Instaladora seleccionada, deberá ajustar el ritmo de sus tareas al del Contratista, procurando evitar toda interferencia que pueda provocar alteraciones en el plan general de trabajos.

La Supervisión de Instalación Eléctrica estará a cargo del Coordinador de Mantenimiento y Obras Electromecánicas del BROU o quien este designe, y será ésta Supervisión la que aceptará o rechazará las instalaciones eléctricas y canalizaciones para Telecomunicaciones, y Seguridad que se realicen.

El Contratista entregará al Banco dos juegos de planos definitivos de la instalación eléctrica y canalizaciones ejecutadas (planta eléctrica, planta datos, planta CCTV, planta seguridad, planillas, unifilares y esquema de tableros, impresos en papel a escala 1/50 (plantas). Un juego quedará en la dependencia y el otro se entregará a la dirección de obra. También deberá entregar dichos planos en soporte magnético en formato dwg.

Los planos de las canalizaciones para Telecomunicaciones y Seguridad deberán ser entregados 15 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la implantación por parte del BROU a los efectos que el Banco pueda organizar y ejecutar el cableado correspondiente.

6.4. PROPUESTA

El Contratista podrá establecer en la propuesta:

Descripción de los materiales y equipos a instalar donde consten: marcas; tipo; sección de conductores y toda otra información que permita la identificación precisa del material con el que se realizará la instalación. De no hacerlo, se asume que los materiales a utilizar cumplen fielmente con lo establecido en esta Memoria.

Rubrado que incluya los siguientes ítems:

- Tableros Provisorios de obra
- Canalizaciones eléctrica
- Tableros eléctrica
- Enhebrado eléctrica
- Cajas y terminaciones eléctrica
- Provisión de luminarias
- Colocación de luminarias
- Canalizaciones Sistema A
- Canalizaciones Sistema B
- Canalizaciones Sistema C
- Canalizaciones Datos
- Canalizaciones para Detección de Incendio

Retiro de canalizaciones y cableados que caducan
Planos según construido

6.5. MODIFICACIONES

La Supervisión de Instalaciones Eléctricas se reserva el derecho de modificar el emplazamiento o recorrido de los elementos constitutivos de las instalaciones que se construyen, sin que ello de derecho al Contratista a efectuar cobros adicionales, siempre que no se trate de deshacer la obra hecha según recaudos ni modificar sustantivamente lo indicado en los mismos.

Se dará cumplimiento con lo dispuesto en el decreto Nro. 179/001 referido a la prevención y protección de riesgos eléctricos en la Industria de la Construcción.

Proveerá a su personal de los elementos de protección que sean necesarios utilizar para la realización de los trabajos en forma segura (guantes, gafas, casco, ropa, zapatos de trabajo, etc.).

6.6. HERRAMIENTAS

Las herramientas, instrumentos, máquinas, escaleras, andamios y todo otro equipo de apoyo necesario para la realización de los trabajos serán suministrados por la empresa adjudicataria y contarán con las medidas de seguridad necesarias.

6.7. RECHAZOS Y OBSERVACIONES

En el caso de obtener rechazos u observaciones por parte de la Supervisión de Instalaciones Eléctricas, el Contratista diligenciará lo pertinente a efectos de levantar las objeciones y obtener las aprobaciones correspondientes.

Los costos para la adecuación de la Instalación eléctrica que se construye o acondiciona (materiales, mano de obra, herramientas, equipos, instrumentos, etc.) que deriven del rechazo de la Supervisión de Instalaciones Eléctricas por causas imputables a una ejecución deficiente o fuera de la reglamentación vigente, negligencia en la realización de los trabajos, utilización de materiales no aceptados por la Supervisión de Instalaciones Eléctricas, usados, defectuosos o no certificados por la URSEA, serán de cuenta del Contratista.

6.8. OMISIONES

En los temas no tratados por esta Memoria y Gráficos Descriptivos o que aún habiéndose tratado presentaran contradicciones, errores u omisiones, no se permitirá improvisar o innovar, debiéndose realizar las consultas pertinentes a la Supervisión de Instalaciones Eléctricas.

La Supervisión de Instalaciones Eléctricas se reserva el derecho a mantener, modificar o rechazar lo realizado en forma inconsulta, sin atender reclamo alguno.

6.9. TÉCNICOS Y OPERARIOS

El Técnico de la empresa instaladora seleccionada, ajustará el ritmo de sus tareas al general de obra, procurando evitar toda interferencia que pueda provocar alteraciones en el Plan General de Trabajos. En coordinación con la Supervisión de Instalaciones Eléctricas fijarán los detalles para cada una de las pruebas que establecen estos recaudos.

La Supervisión de Instalaciones Eléctricas podrá ordenar el retiro de cualquier técnico u operario cuyo trabajo o comportamiento no se considere satisfactorio.

6.10. MATERIALES

Todos los materiales, artículos, instrumentos y aparatos destinados a la construcción y equipamiento eléctrico de la obra detallada en estos recaudos, serán nuevos y de primera calidad dentro de su especie y procedencia, debiendo estar certificados por la URSEA. Cualquier elemento de la instalación realizada que no cumpliera con los preceptos anteriores o mostrara fallas en las pruebas será removido, reemplazado y vuelto a probar sin cargo alguno para el Banco, hasta lograr la aprobación de la Supervisión de Instalaciones Eléctricas.

6.11. ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES

El Contratista podrá indicar en la propuesta tipo, marca y características descriptivas de los materiales a utilizar para la construcción y el equipamiento de la instalación eléctrica detallada en esta memoria. De no indicarlo, se entenderá que los materiales cumplen con lo expresado en esta Memoria.

Incluirán los siguientes rubros:

6.11.1. Luminarias

Ver detalle de luminarias adjunto.
Las mismas podrán ser provistas por el Banco.

6.11.2. DIMMERS

Acorde a las luminarias ofertadas.

6.11.3. Conductores

Serán de cobre electrolítico con aislación de polímeros de cloruro de polivinilo multifilares. Referencia: NEOROL CF, FUSTIX R, SUBTEX 1.1 kV

En el unifilar se indican las secciones.

Se respetarán los colores de fase y neutro (Rojo, Blanco, Marrón, Celeste) y del conductor de protección (Verde/Amarillo)

Todos los conductores serán antillama sin excepción y no se admiten cortes en los ramales.

6.11.4. Tableros

a) Estructura

La estructura se realizará en chapa Nº 16 debidamente tratada y pintada de color RAL1019 beige liso o granulado.

Los tornillos tendrán un tratamiento anticorrosivo a base de zinc. Los cerramientos deberán poseer burletes de neopreno de larga duración y adecuada elasticidad. La sección será del tipo burlete de automóvil con cámara de aire y soporte de plástico semi-rígido.

Las puertas contarán con cerraduras metálicas “de paleta” (ó “de moneda”). Las bisagras serán ocultas.

Las masas metálicas del tablero deben estar eléctricamente unidas entre sí y al conductor principal de protección de tierra. Los cerramientos abisagrados metálicos se conectarán a la estructura por medio de conexiones de sección no inferior a 6 mm².

Dentro de los tableros no quedarán conductores sueltos. Los mismos se canalizarán por ductos ranurados.

Los frentes muertos tendrán bisagras en un extremo y el cierre será mediante cerraduras iguales a las puertas, de modo de posibilitar su apertura sin herramientas.

Los frentes muertos de los tableros sin respaldo de UPS se pintarán de igual color que la estructura; los frentes muertos de los tableros con respaldo de UPS se pintarán de color naranja.

La estructura y dimensiones de los tableros permitirán colocar elementos debajo del frente muerto.

Previo a la fabricación o adquisición de los tableros, el contratista deberá contar con la aprobación del Jefe Técnico de Instalaciones Eléctricas.

b) Conexionado de potencia

La conexión de los conductores de acometida se realizará directamente sobre el interruptor general utilizando terminales adecuados.

Las borneras para riel (neutro y tierra) deberán contar con puentes fijos para su interconexión. No se permitirá realizar dichos puentes con conductores. Las borneras de neutro no tendrán partes metálicas accesibles.

Los conductores que deriven hacia los circuitos, se conectarán a los interruptores con terminales apropiados y se numerarán.

La distribución se hará mediante peines adecuados a la corriente del interruptor general en cada caso.

c) Señalización

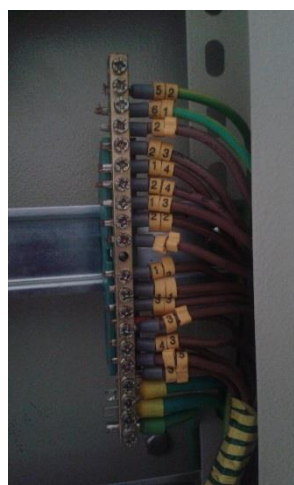
En la puerta de cada tablero se colocará un cartel en ABS con la denominación del mismo. La denominación será ordinal y funcional. Por ejemplo: TC – UPS ó TB1-TC1 UTE-UPS

La señalización del frente muerto se realizará mediante el empleo de carteles en ABS de base blanca con números en negro.

Las medidas serán las adecuadas a cada interruptor, deberá permitir una lectura adecuada a una distancia de 1.5 mts. Medidas aproximadas 30x15 mm.

En la puerta de cada tablero debe dejar un elemento tipo “portaplano” con una copia reducida en papel, del plano con el sector y los elementos que alimenta ese tablero. Al esquema se lo protegerá con un autoadhesivo transparente tipo Contact que lo cubrirá totalmente.

Imágenes que ejemplifican lo detallado más arriba.





6.11.5. Conductos de acero galvanizado y accesorios

(registros, codos, bujes, grapas, etcétera).

Referencia: Tubacero, Daisa, Distrimet, SISSA.

La sección interior de los conductos (metálicos o plásticos) será de dimensión tal que, enhebrados todos los conductores, mantendrá el 40% de ésta libre.

Se utilizarán conectores roscados con tuerca para entrar o salir a ductos y/o cajas de registro, sin disminuir la sección de los conductos (tipo Racor IP 67 de Gaestopa)

6.11.6. Ductos con tapa

En el plano se indica la sección de los mismos. Referencia Zoloda, Roker, Dutotec, etc.

6.11.7. Ductos metálicos con o sin tapa

Referencia DISTRIMET

Los ductos serán todos del tipo estándar calado. Para los cambios de dirección o sección se utilizarán accesorios adecuados. No se admitirán piezas armadas con recortes de ductos.

Los ductos se aterrarán cada 3 m mediante cable de 6 mm² de sección. Este cable será exclusivo para el aterramiento de los ductos y no se podrá utilizar como “tierra” de ningún otro circuito.

6.11.8. Cajas en puestos de trabajo (en piso)

Referencias: Caja de Piso SHAFFEL para dos plaquetas (eléctrica) o para una plaqueta (datos)



6.11.9. Cajas de Registro

Referencias: DAISA, ROKER

Las dimensiones de las cajas de registro (para cambio de dirección y/o sección de ductos) serán las indicadas en los planos y esquemas y no serán menores a las de los ductos que lleguen a las mismas.

Ejemplos de conexión entre canalizaciones redondas y registros:





6.11.10. Interruptores termomagnéticos

Referencias: Schneider, Hager, Moeller, Chint

a) Interruptor General

Tripolar en Caja moldeada

Corriente nominal: In (ver esquemas unifilares)

Tensión nominal: Un = 230 V

Poder de corte: Icc 30 kA (mínimo) Norma IEC 898

Accesorio

Bloque diferencial

Sensibilidad regulable entre 1 y 0,03 A

Tiempo de disparo regulable

b) Interruptores generales de tableros derivados

Tripolar en Caja moldeada

Corriente nominal: Ver unifilares

Tensión nominal: Un = 230 V

Poder de corte: Icc 25 kA (Icc mínimo; ver unifilares) Norma IEC 898

c) Interruptores para derivaciones

Bipolares con polos protegidos (IP 20)

Tensión nominal: Un = 230 V

Poder de corte: Icc 6 kA Norma IEC 898

Curva C

Fijación: Riel DIN de 35mm

6.11.11. Interruptores diferenciales

Referencias: Schneider, Hager, Moeller, Chint

Tetrapolar con los polos protegidos

Tensión nominal: $U_n = 400\text{ V}$

Intensidad nominal: $I_n = XX\text{ A}$ (se indica en el unifilar para cada caso)

Intensidad de defecto (I_d): 0,03 A u otras (se indica en el unifilar para cada caso)

Fijación: Riel DIN 35mm

Serán del tipo SUPER INMUNIZADO

6.11.12. Interruptores termomagnéticos-diferenciales

Referencias: Schneider, Hager, Moeller, Chint

Bipolares (fase + neutro)

Tensión nominal: $U_n = 230\text{ V}$

Intensidad nominal: Ver unifilares

Intensidad de defecto (I_d): 0,03 A

Fijación: Riel DIN 35mm

Serán del tipo SUPER INMUNIZADO

Obs: En todos los casos se tendrá especial precaución en la conexión del neutro al borne correspondiente.

6.11.13. Condensadores para compensación de la energía reactiva

Se reubicarán los condensadores existentes en un nuevo tablero. Este tablero tendrá dimensiones (60x40x20) tales que permitan agregar nuevos condensadores (para corregir los equipos de AA u otras eventualidades). Previo a su colocación se pedirá aprobación de la Dirección de Obra del tablero propuesto. Imágenes que muestran distintas opciones de lo detallado más arriba.



Observación

No se admitirá dentro de los tableros elementos similares de distinta marca ni modelo

6.11.14. Cajas de para Telecomunicaciones en ATMs.

Referencia: Daysa; Tramontina.

Caja múltiple para bastidor



6.11.15. Cajas de embutir

Para tomacorrientes e interruptores de comando local de luces

Referencia: Molveno, Conatel.

Tipo: Honda o Azul

6.11.16. Cajas de adosar para tomacorrientes.

Referencia: Conatel



6.11.17. Tomacorrientes

Referencia: Conatel modelo Duomo Negro (UTE) o Habitat Rojo (UPS)

2P+T con seguro

Schuko, con seguro

Colores: Duomo negro tensión sin UPS y Schuko rojo para los que reciban tensión de UPS.

6.11.18. Interruptores para comando local de luces

Duomo Bianco, corte bipolar o unipolar (según lo indicado en los planos)

Nota: Los materiales indicados en 'Referencias' deben tomarse como base mínima de la calidad esperada para el rubro que se cotiza.

6.12. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS PARA EL MONTAJE ELÉCTRICO.

6.12.1. Acondicionamiento de la derivación individual

El contratista ejecutará a nuevo la conexión entre el ICP y el nuevo Interruptor General del Banco.

Para colocar los conductos que vayan enterrados se hará una zanja de 50 cm de profundidad. El fondo de la zanja se cubrirá con 10 cm de arena y se nivelará. Sobre la arena se colocarán los caños que se cubrirán también con arena. Se mojará la

arena para que se compacte y sobre ella se colocarán ladrillos de campo. Sobre los ladrillos, a lo largo de la zanja se colocará una cinta de nylon amarillo con la inscripción PARE. Por último se echará tierra sobre los ladrillos.

6.12.2. Instalación provisoria

Se construirán uno o varios tableros provisorios de obra de modo que la obra se ejecute sin tomar energía de la instalación que se vaya construyendo. Estos tableros provisorios deberán contar con todas las protecciones necesarias: protecciones eléctricas (térmica, magnética, diferencial, puesta a tierra) y protecciones mecánicas (envolvente de chapa; en caso de tableros móviles centro de gravedad bajo, etc.).

6.12.3. Tablero general

En el punto indicado en el plano de planta se colocará el tablero general que contendrá el Interruptor General del Banco y los interruptores generales de los tableros derivados, cargas con respaldo de UPS, cargas solo con UTE y tablero para condensadores para compensación de la energía reactiva.

6.12.4. Elementos de protección libres

En todos los tableros se dejarán elementos de protección libres de modo de permitir agregar nuevos circuitos sin modificar lo existente. Este ítem deberá cumplirse, aunque los esquemas unifilares no lo indiquen. Se exigirá un 10% de protecciones libres.

6.12.5. Sección de conductos y líneas

La sección de las líneas generales y circuitos derivados se indican en el esquema unifilar correspondiente.

En el esquema de dependencia de tableros y/o en el plano de planta correspondiente se indican la cantidad de conductos entre los tableros y su sección.

6.12.6. Cajas de eléctrica para escritorios

Las cajas en los puestos de trabajo serán cajas de piso para 6 módulos (2 plaquetas) Shaffel. En cada puesto de trabajo se instalará una caja. En cada caja se colocarán un toma de corriente shuko rojo (UPS) y un toma de corriente shuko negro (UTE).

A cada caja llegarán dos líneas en canalizaciones independientes. Los conductores de los circuitos con respaldo UPS tendrán cubierta de color naranja y los UTE cubierta color negro.

Se señalizará cada caja indicando qué interruptor la comanda en el tablero. Se utilizarán carteles en ABS blancos con letras negras.

En el cubrepierna de los escritorios (del lado del funcionario), se colocará dos cajas AVE CONATEL para 6 módulos. Una caja contendrá 3 tomas shuko rojos (UPS) y la

otra contendrá 2 tomas shuko negro más dos tomas modulares negros (UTE). Estas cajas se conectarán con las cajas SHAFTEL colocadas en el piso mediante conductores bajo goma con ficha shuko. Los cables se ordenarán utilizando spaghetti espiralado.

6.12.7. Cajas (eléctrica, datos, seguridad) para los ATMs

Los ATMs llevan instalaciones de varios tipos. Las mismas se detallan en los distintos planos que acompañan esta Memoria.

Luego de finalizadas todas las instalaciones de los mismos, las mismas se podrán ver de modo similar a alguna de las imágenes siguientes:



6.13. CANALIZACIONES

6.13.1. Generalidades

En los sectores que se indica en el plano, se instalarán debajo del piso técnico, caños de PVC rígido, de las medidas que allí se expresan.

Los mismos están destinados a eléctrica, Telecomunicaciones y Seguridad, para los diferentes puestos.

De los registros indicados a cada puesto se canalizará con caño corrugado plástico tipo Tupersa, Conextube, Aemplast o similar, de las secciones detalladas en los planos.

En general se alternarán curvas y cajas de registros para realizar los cambios de dirección. También se intercalará un registro cada 10 m de tendido rectilíneo de tubo. Las bandejas se sujetarán a la losa por medio de riel 'C', espárragos y tacos metálicos. Cuando se adosen a muros lo harán por ménsulas o directamente a los mismos.

Para su fácil identificación, las canalizaciones aparentes o bajo piso técnico serán identificadas con cintas autoadhesivas de colores o pintadas con spray. Los colores serán: Rojo para Eléctrica; Azul para Telecomunicaciones; Verde para Sistema A, Marrón para Sistema B y Rosado para sistema C.

Imagen que ejemplifica lo indicado más arriba:



6.13.2. Canalizaciones sobre cielorraso “calado” (lobby ATMs)

Sobre este cielorraso se colocarán canalizaciones para diferentes instalaciones (iluminación, iluminación de emergencia, seguridad, etc.). El instalador pondrá especial cuidado en la disposición de esas canalizaciones de modo que su aspecto sea armonioso y prolijo. Cuidando que la distribución de las canalizaciones se “mimetice” lo máximo posible con la estructura del cielorraso.

6.14. DESCONEXIÓN REMOTA DE UPS

El Contratista proveerá y colocará 1 cajas similar a la de la imagen adjunta con 1 pulsador para la desconexión remota de la UPS. Esta caja irá próxima a la salida de emergencia (se indica en plano de planta). Proveerá y colocará también los conductores 2x2mm² (entre la UPS y la caja) que se utilizarán para tales fines.



6.15. PUESTA A TIERRA

La resistencia de paso a tierra de la PAT será de 5 Ohm máximo. Se colocarán los electrodos indicados en los planos y se medirá la resistencia; si la medida fuera superior a lo establecido se colocarán más electrodos hasta llegar un valor aceptable. Los electrodos se unirán mediante caño de cobre de 35 mm².

Se deberá descargar a tierra toda estructura metálica que se construya mediante el empleo de conductores de 10 mm², caseta y cubos que contienen a los ATMS.

6.15.1. PAT telefonía y datos

De la toma de tierra indicada en el plano se llevará un conductor forrado de 35mm² hasta la caja de 30 x 40 cm (ubicada junto al ingreso de los pares telefónicos de ANTEL), otro cable de 25 mm² hasta el TG para equipotencializar las tierras y un tercer cable de 16 mm² que se conectará a los racks en el CCD.

6.15.2. PAT instalación interior

De las tomas de tierra indicadas en el plano se llevará al TG un conductor de 35 mm² forrado que se conectará a la bornera de tierra del tablero.

6.16. CANALIZACIONES Y REGISTROS PARA LA RED DE TELCO

Se usará caño de 32mm, para cada puesto de trabajo o ducto de PVC de sección equivalente.

En ningún caso las cajas de piso o las cajas hondas de una puesta, podrán utilizarse como registro para la instalación de puestas “en salto”.

El cableado estructurado no podrá circular junto a cables de energía eléctrica dentro de la misma canalización, por lo que los conductos deberán separarse un mínimo de 0.10 m. Deberá evitarse el cruce de conductos que transportan cables estructurados con conductos que transportan cables con tensión (230/400 V) y cuando resulte ineludible el cruce se deberá respetar la separación indicada y siempre realizarse a 90°.

 BANCO REPÚBLICA	MEMORIA PARTICULAR CONTRATACIÓN OBRAS ÁREA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO GESTIÓN EDILICIA	MD-IN-G005 Versión 07 – 17/07/2025
--	---	---

Se dejarán guías de alambre o nylon para el posterior enhebrado de los cables.

6.17. CANALIZACIONES Y REGISTROS PARA SEGURIDAD

Las canalizaciones podrán ser embutidas o aparentes, en caso de embutidas registro de caja de brazo o caja honda con tapa, en caso de instalaciones aparentes se podrán colocar cajas de registro o dejar libre la punta del conducto, según cada indicación específica.

Se dejarán guías de nylon para realizar los enhebrados que corresponda en el futuro.

Una vez finalizada la instalación, tendrá una consistencia firme y un aspecto armonioso y prolijo.

6.18. VINCULACIÓN DE ETAPAS DE OBRA CON TRABAJOS ELÉCTRICOS

En la Etapa 1 de la obra se ejecutará la canalización y enhebrado de la derivación individual y se colocarán los caños rígidos y registros en piso (que quedarán debajo del piso técnico) de todas las instalaciones del local 12 (actual archivo que se reformará).

En esta misma etapa se hará la instalación provisoria de 12 puestos de trabajo.

En esta misma etapa deberá quedar armado y energizado el nuevo TG.

Un fin de semana se desarmarán los boxes de Caja y rearmarán 2 de ellos en su ubicación definitiva. Al mismo tiempo se hará lo mismo con la caseta de seguridad.

En la Etapa 2 de la obra se trabajará en los locales que actualmente ocupan los Ingenieros Agrónomos, en el nuevo Archivo, en el CCD y en la oficina que se modifica como futuro Back Office.

En esta misma etapa deberá quedar el Rack habilitado en su ubicación definitiva (CCD).

Esta habilitación obligará a trabajar un 2° fin de semana.

Al finalizar esta etapa se hará la mudanza de varios puestos de trabajo.

Esta mudanza obligará a trabajar un 3er fin de semana.

En la etapa 3 se construirá la DTA, desmontando las instalaciones que caduquen.

En la etapa 4 se construirán las instalaciones remanentes y se desarmarán todas las instalaciones que caduquen.

6.19. INSPECCIONES

La Supervisión de Instalaciones Eléctricas tendrá en todo momento libre acceso a las obras y al emplazamiento y a todos los talleres y lugares en que se estén realizando trabajos para la obra. El Contratista deberá proporcionar todas las facilidades y ayuda que correspondan para conseguir dicho acceso.

La Dirección de obra realizará inspecciones cada vez que lo estime necesario.

Particularmente se verificará:

- 1) Marcas, modelos y cableado de las luminarias.
- 2) Características de los equipos de iluminación de emergencia, cableado y funcionamiento de los mismos.
- 3) Características (marca, sección) de los conductores.
- 4) Armado, conexionado, cableado e identificación de circuitos en tableros.
- 5) Cableado e identificación de cajas de piso y de pared.
- 6) Resistencia mecánica de canalizaciones aparentes.

El Contratista dará aviso a la Supervisión de Instalaciones Eléctricas con 48 horas hábiles de anticipación para que ésta inspeccione los siguientes ítems:

- 6) Características de todas las canalizaciones que vayan enterradas (previo al llenado con hormigón o el material que corresponda).
- 7) Características de los conductores y electrodos que vayan enterrados para la Puesta a Tierra (previo a que se rellenen las zanjas).
- 8) Proceso de soldadura de los electrodos y conductores que formen la malla de tierra.

Luego de efectuada la instalación se verificará

- 9) Resistencia de paso a tierra de los electrodos principales.
- 10) Funcionamiento de disyuntores diferenciales.

En general, se verificarán todos los materiales y su correcto montaje y también el correcto funcionamiento de la instalación eléctrica realizada.

Arq. Gerardo Ferret // Ing. Carla González // Tec. Electr. Santiago Márquez.